2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA ADVANTA PHARMA S.A
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA IMPORTEX S.A (BPA y D)	CUMPLE NOTA RESPUESTA IMPORTEX S.A (BPA y D)	CUMPLE NOTA RESPUESTA IMPORTEX S.A (BPA y D) ADAVANTA PHARMA S.A (BPA y D) (BPF y C)
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA y D A FARMANOVA S.A CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONTRATO DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y COBRANZAS	CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA y D A FARMANOVA S.A CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONTRATO DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y COBRANZAS	CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA y D A FARMANOVA S.A CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONTRATO DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y COBRANZAS
8. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente.	CUMPLE NOTA RESPUESTA LARS MEDICARE PVT LTD /IMPORTEX S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA LARS MEDICARE PVT LTD /IMPORTEX S.A	NO APLICA
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante. Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA ADVANTA PHARMA S.A /IMPORTEX S.A
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la cual se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : H & G S.A: Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluacion de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones.
No Cumplen en las muestras presentadas por los motivos que se detallan mas abajo.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 22*	*ITEM 23*	*ITEM 25*	*ITEM 26*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*Hilo para sutura ácido poliglicólico* N° 3-0 con aguja atraumática de acero inoxidable 1/2 circulo 17-26 mm. Union aguja hilo,fuertemente adherido. PRESENTACION: Envase Esteril	*Hilo para sutura ácido poliglicólico* N° 2-0 con aguja atraumática de acero inoxidable 1/2 circulo 26-30 mm. Union aguja hilo,fuertemente adherido. PRESENTACION: Envase Esteril	*Hilo para sutura de poliamida* Nº 3-0 CON AGUJA ATRAUMATICA DE ACERO INOXIDABLE. MULTIFILAMENTO. AGUJA 1/2 CIRCULO. 22 MM +- 1 MM. PRESENTACION: Envase Esteril	*Hilo para sutura de poliamida* Nº 4-0 CON AGUJA ATRAUMATICA DE ACERO INOXIDABLE. MULTIFILAMENTO. AGUJA 1/2 CIRCULO. 22 MM +-1 MM. PRESENTACION: Envase Esteril
MARCA:	*ABLE*	*ABLE*	*ABLE*	*ABLE*
PROCEDENCIA:	*ARGENTINA*	*ARGENTINA*	*ARGENTINA*	*ARGENTINA*
PRECIO OFERTADO:	*9.500*	*9.500*	*10.655*	*9.500*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*H & G S.A*	*H & G S.A*	*H & G S.A*	*H & G S.A*
FABRICANTE:	*SUTURAS ARGENTINAS SRL*	*SUTURAS ARGENTINAS SRL*	*SUTURAS ARGENTINAS SRL*	*SUTURAS ARGENTINAS SRL*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*NO CUMPLE. EN EL ENVASE PRIMARIO NO SE OBSERVA ORIGEN, PROCEDENCIA, Y FABRICANTE DEL PRODUCTO*	*NO CUMPLE. EN EL ENVASE PRIMARIO NO SE OBSERVA ORIGEN, PROCEDENCIA, Y FABRICANTE DEL PRODUCTO*	*NO CUMPLE. EN EL ENVASE PRIMARIO NO SE OBSERVA ORIGEN, PROCEDENCIA, Y FABRICANTE DEL PRODUCTO*	*NO CUMPLE. EN EL ENVASE PRIMARIO NO SE OBSERVA ORIGEN, PROCEDENCIA, Y FABRICANTE DEL PRODUCTO*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Medicos, según corresponda, expedida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*CUMPLE NOTA RESPUESTA H y G S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA H y G S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA H y G S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA H y G S.A*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., segun corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE PAG 62*	*CUMPLE PAG 62*	*CUMPLE PAG 62*	*CUMPLE PAG 62*
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 63 H y G S.A (BPA y D)*	*CUMPLE PAG 63 H y G S.A (BPA y D)*	*CUMPLE PAG 63 H y G S.A (BPA y D)*	*CUMPLE PAG 63 H y G S.A (BPA y D)*
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberan presentar ademas del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructua las instalaciones, el cual debera mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
8. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	*CUMPLE PAG 64 - 69 SUTURAS ARGENTINAS SRL / H & G S.A*	*CUMPLE PAG 64 - 69 SUTURAS ARGENTINAS SRL / H & G S.A*	*CUMPLE PAG 64 - 69 SUTURAS ARGENTINAS SRL / H & G S.A*	*CUMPLE PAG 64 - 69 SUTURAS ARGENTINAS SRL / H & G S.A*
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante. Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
11. Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones tecnicas del producto ofertado, presentacion, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE PAG 74*	*CUMPLE PAG 75*	*CUMPLE PAG 76*	*CUMPLE PAG 77*
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de estar implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : SIEGEN S.A.: *Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluaciòn de las capacidades técnicas desriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como la muestra presentada.*

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 49*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	*PAPEL PARA ESTERILIZACION* 120 X 120 CM, TIPO TEJIDO NO TEJIDO, GRAMAJE DE 40 G/M2. MINIMO PARA AUTOCLAVE, OXIDO DE ETILENO Y PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO PRESENTACION:CAJA MINIMO X 50 UNIDADES
MARCA:	*ZIBO*
PROCEDENCIA:	*NACIONAL*
PRECIO OFERTADO:	*4.868*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*SIEGEN S.A*
FABRICANTE:	*SIEGEN S.A*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE PAG 50-51*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	*NO APLICA*
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*

Lic. Ar[illegible] Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 52* *BPA Y D SIEGEN S.A*
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*
8. Para representantes Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	*NO APLICA*
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	*NO APLICA*
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	*CUMPLE PAG 53*
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	*CUMPLE*
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE PAG 11*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".
Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

***OFERENTE :** DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS HOSPITALARIOS (DISPROMEH SRL): Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluacion de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas para el item 50.*
Item 13 Y 66: No Cumple, por los motivo detallado mas abajo.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 13	ITEM 50	ITEM 66
	Cánula de aspiración de campo quirúrgico	HILO PARA SUTURA DE ALGODÓN	Cinta adhesiva quirurgica-caucho
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Cánula de aspiración Tipo K66 sin Interruptor, de PVC, mínimo 3m flexible, transparente y con pico tipo Yankauer,acodada en su extremo proximal con orificio en el mismo. PRESENTACION: Envase Esteril Individual	N° 0 SIN AGUJA PRESENTACION: Envase Esteril Individual	Cinta adhesiva quirúrgica a base de caucho, microporosa , de alta adherencia en sustrato impermeable, a prueba de humedad, 5 cm x 5 m de largo mínimo. PRESENTACION: Caja conteniendo 12 unidades como mínimo
MARCA:	ENDOMED	SHALON MEDICAL	ENDOMED
PROCEDENCIA:	CHINA	BRASIL	CHINA
PRECIO OFERTADO:	12.000	16.346	5.083
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	ENDOTERAPIA SRL	GUARDA LARA EMERSON ROBSON - SAUDMED	ENDOTERAPIA SRL
FABRICANTE:	HOSPITAL & HOMECARE IMP & EXP.CO LTD NANJING	SHALON FIOS CIRURGICOS LTD	HOSPITAL & HOMECARE IMP & EXP.CO LTD NANJING
EVALUACION DE MUESTRAS:	NO CUMPLE, SE OBSERVA QUE LA MUESTRA PRESENTADA ES CON INTERRUPTOR	CUMPLE	NO CUMPLE.PRESENTA MUESTRA DE SUSTRATO DE FIBRAS SINTETICAS DE POLIESTER, NO DE BASE DE CAUCHO COMO SE SOLICITA EN EL PBC
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, segun corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA DISPROMEH SRL (OFERENTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA DISPROMEH SRL (OFERENTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA DISPROMEH SRL (OFERENTE)
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA ENDOTERAPIA SRL (REPRESENTANTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA SAUMED (REPRESENTANTE)	CUMPLE NOTA RESPUESTA ENDOTERAPIA SRL (REPRESENTANTE)
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA DISPROMEH SRL ENDOTERAPIA SRL (BPA y D)	CUMPLE NOTA RESPUESTA DISPROMEH SRL SAUMED (BPA y D)	CUMPLE NOTA RESPUESTA DISPROMEH SRL ENDOTERAPIA SRL (BPA y D)
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8. Para representantes. Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	CUMPLE NOTA RESPUESTA HOSPITAL & HOMECARE IMP & EXP Co Ltd/ENDOTERAPIA SRL/DISPROMEDH SRL	CUMPLE NOTA RESPUESTA SHALON FIOS CIRURGICOS LTDA/SALUMED/DISPROMEDH SRL	CUMPLE NOTA RESPUESTA HOSPITAL & HOMECARE IMP & EXP Co Ltd/ENDOTERAPIA SRL/DISPROMEDH SRL
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercenzada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante. Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, empalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Declaracion Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

***OFERENTE :** PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.e.I (PROIN) Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluacion de las capacidades tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.*

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 38*	*ITEM 59*
	Algodón laminado	*Algodón laminado*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Algodon laminado de 15 cm x 2 mt.minimo,(blanco y sin particulas extrañas). PRESENTACION: Rollo	Algodón laminado de 20 cm. Como minimo. 1,5 a 2 mt. de longitud, bajo tenor de impurezas (blanco y sin partículas extrañas). PRESENTACION: Rollo
MARCA:	*ONDAS BLANCAS*	*ONDAS BLANCAS*
PROCEDENCIA:	*NACIONAL*	*NACIONAL*
PRECIO OFERTADO:	*4.392*	*4.999*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.e.I (PROIN)*	*PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.e.I (PROIN)*
FABRICANTE:	*PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.e.I (PROIN)*	*PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.e.I (PROIN)*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE PAG 52 - 53*	*CUMPLE PAG 52 - 53*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE PAG 54*	*CUMPLE PAG 54*
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 55 - 56* *PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.e.I* *PROIN (BPF y C)* *(BPA y D)*	*CUMPLE PAG 55 - 56* *PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.e.I* *PROIN (BPF y C)* *(BPA y D)*
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
8. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE PAG 58*	*CUMPLE PAG 59*
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	*CUMPLE*	*CUMPLE*
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	*CUMPLE PAG 60*	*CUMPLE PAG 60*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : H PAR S.A.C.I. PARTE 1 : Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluaciòn de las capacidades técnicas desriptas en el pliego de bases y condiciones, asì como los muestras presentadas para los items 18, 24, 54,56.
ITEMS 14, 15, 25, 26,55, 73: No Cumplen por los motivos detallados mas abajo.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 14	ITEM 15	ITEM 18	ITEM 24	ITEM 25
	Catéter venoso periférico	Catéter venoso periférico	Sierra de Gigli	Hilo para sutura de poliamida	HILO PARA SUTURA DE POLIGLACTINA
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	N° 18 G. De poliuretano. Radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacetado, cámara de reflujo con alta transparencia. Con flujo igual o mayor a 85 ml/min. Termosensible. Con sistema de bioseguridad con activación automática. Presentaciòn:Envase estéril individual	N° 20 G. De poliuretano. Radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacetado, cámara de reflujo con alta transparencia. Con flujo igual o mayor a 55 ml/min. Termosensible. Con sistema de bioseguridad con activación automática Presentaciòn:Envase estéril individual	Sierra para huesos. Sierra Gigli. Alambre de acero inoxidable. Presentaciòn:Unidad	Nº 0 con aguja traumatica de acero inoxidable, 3/8 circulo - 20- 40 mm.Union aguja hilo,fuertemente adherido. Presentaciòn:Envase estéril individual	HILO PARA SUTURA DE POLIGLACTINA Presentaciòn:Envase estéril individual
MARCA:	B. BRAUN	B. BRAUN	B. BRAUN	B. BRAUN	B BRAUN NOVOSYN
PROCEDENCIA:	MALASIA/ALEMANIA	MALASIA/ALEMANIA	ALEMANIA	ESPAÑA	ESPAÑA
PRECIO OFERTADO:	3.442	2.485	66.000	9.372	9.041
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	B. BRAUN PARAGUAY S.A	B. BRAUN PARAGUAY S.A	B. BRAUN PARAGUAY S.A	B. BRAUN PARAGUAY S.A	B. BRAUN PARAGUAY S.A
FABRICANTE:	B. BRAUN MEDICAL INDUCTRIES SDN. BHD (B. BRAUN MELSUNGEN AG)	B. BRAUN MEDICAL INDUCTRIES SDN. BHD (B. BRAUN MELSUNGEN AG)	AESCULAP AG	B. BRAUN SURGICAL S.A (B. BRAUN MELSUNGEN AG)	B. BRAUN SURGICAL S.A (B. BRAUN MELSUNGEN AG)
EVALUACION DE MUESTRAS:	NO CUMPLE. EL BICEL DE LA MUESTRA NO ES BIANGULADO.	NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: H-PAR S.A.C.I	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: H-PAR S.A.C.I	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: H-PAR S.A.C.I	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: H-PAR S.A.C.I	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: H-PAR S.A.C.I
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: B. BRAUN PARAGUAY S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: B. BRAUN PARAGUAY S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: B. BRAUN PARAGUAY S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: B. BRAUN PARAGUAY S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: B. BRAUN PARAGUAY S.A
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentra vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa oferente sigue fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Ana Alonso
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO APLICA	NO APLICA
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovacion y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: PRESENTA CONSTANCIA DE INCIO DE TRAMITE VIGENTE EXP. POR DNVS	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: PRESENTA CONSTANCIA DE INCIO DE TRAMITE VIGENTE EXP. POR DNVS
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, segun corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: H-PAR S.A.C.I(OFEREENTE)/ B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A(REPRESENTANTE)	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: H-PAR S.A.C.I(OFEREENTE)/ B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A(REPRESENTANTE)	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: H-PAR S.A.C.I(OFEREENTE)/ B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A(REPRESENTANTE)	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: H-PAR S.A.C.I(OFEREENTE)/ B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A(REPRESENTANTE)	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: H-PAR S.A.C.I(OFEREENTE)/ B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A(REPRESENTANTE)
7. Los oferentes que usufructuan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8. Para representantes Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Publico de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: B. BRAUN MEDICAL INDUCTRIES SDN. BHD (B. BRAUN MELSUNGEN AG)/B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A /H.PAR S.A.C.I	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: B. BRAUN MEDICAL INDUCTRIES SDN. BHD (B. BRAUN MELSUNGEN AG)/B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A /H.PAR S.A.C.I	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: AESCULAP AG/ B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A /H.PAR S.A.C.I	CUMPLE. NOTA- RESPUESTA: B. BRAUN SURGICAL S.A (B. BRAUN MELSUNGEN AG)/B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A /H.PAR S.A.C.I	CUMPLE. NOTA- RESPUESTA: B. BRAUN SURGICAL S.A (B. BRAUN MELSUNGEN AG)/B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A /H.PAR S.A.C.I
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricacion ante Escribano Público	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11. Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc , conforme al modelo adjunto	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA RESPUESTA
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Declaracion Jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA

Lic. A. Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO IORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DUC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE: H PAR S.A.C.I - PARTE 2: *Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluaciòn de las capacidades técnicas desriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas para los items 18, 24, 54,56.*
ITEMS 14, 15, 25, 26, 55, 73: No Cumplen por los motivos detallados mas abajo.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 26*	*ITEM 54*	*ITEM 55*	*ITEM 56*	*ITEM 73*
	HILO PARA SUTURA DE POLIGLACTINA	*Hilo Para Sutura de Poliamida*	*Hilo para Sutura de Polipropileno*	*Hilo para Sutura Poliamida*	*Esponja hemostatica quirurgica*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Nº 4-0 CON AGUJA ATRAUMATICA DE ACERO INOXIDABLE. MULTIFILAMENTO. AGUJA 1/2 CIRCULO. 22 MM +-1 MM Presentaciòn:Envase estéril individual	N° 5-0 Aguja traumática de acero inoxidable. 3/8 circulo 16-20 mm. Los extremos de union de las agujas e hilos deben estar fuertemente adheridos. Presentaciòn:Envase estéril individual	N° 2-0 con doble aguja cardiovascular de acero inoxidable. 1/2 circulo, 22 mm de cuerpo redondo x 45 cm nibino, Union aguja hilo, fuertemente adherido. Presentaciòn:Envase estéril individual	Hilo para Sutura Mononylon c/ aguja atraumatica. Hilo Mononylon 3,0 sutura Quirurgica no absorbible de material de nylon monofilamento 3/0, tamaño de la sutura (calibre USP): 3/0, con longitud de la sutura, minimo 45 cm maximo de 75 cm, aguja atraumatica de 24 a 30 mm, 3/8 circulo estéril, no absorbible. Presentaciòn:Envase estéril individual	Esponja hemostática de gelatina absorbible mínimo 7 cm x 5 cm x 0,5 -1 cm. Presentaciòn:Envase estéril individual
MARCA:	*B. BRAUN NOVOSYN*	*B. BRAUN*	*B. BRAUN*	*B. BRAUN*	*B. BRAUN LYOSTYP*
PROCEDENCIA:	*ESPAÑA*	*ESPAÑA*	*ESPAÑA*	*ESPAÑA*	*ESPAÑA*
PRECIO OFERTADO:	*12.870*	*26.400*	*23.512*	*7.401*	*59.400*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*B. BRAUN PARAGUAY S.A*	*B. BRAUN PARAGUAY S.A*	*B. BRAUN PARAGUAY S.A*	*B. BRAUN PARAGUAY S.A*	*B. BRAUN PARAGUAY S.A*
FABRICANTE:	*B. BRAUN SURGICAL S.A (B. BRAUN MELSUNGEN AG)*	*B. BRAUN SURGICAL S.A (B. BRAUN MELSUNGEN AG)*	*B. BRAUN SURGICAL S.A (B. BRAUN MELSUNGEN AG)*	*B. BRAUN SURGICAL S.A (B. BRAUN MELSUNGEN AG)*	*B. BRAUN SURGICAL S.A (B. BRAUN MELSUNGEN AG)*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*NO CUMPLE. LA MUESTRA PRESENTADA ES CON AGUJA DE 17MM(22MM+-1)*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE. LA MUESTRA PRESENTADA NO ES DOBLE AGUJA*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE. LA MUESTRA PRESENTADA ES DE COLAGENO DE BOVINO NO DE GELATINA COMO SE SOLICITA EN EL PBC*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos , según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: H-PAR S.A.C.I*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: H-PAR S.A.C.I*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: H-PAR S.A.C.I*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: H-PAR S.A.C.I*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: H-PAR S.A.C.I*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: B. BRAUN PARAGUAY S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: B. BRAUN PARAGUAY S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: B. BRAUN PARAGUAY S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: B. BRAUN PARAGUAY S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: B. BRAUN PARAGUAY S.A*

Lic. Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

3 En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4 El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5 En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: PRESENTA CONSTANCIA DE INCIO DE TRAMITE VIGENTE EXP. POR DNVS	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: PRESENTA CONSTANCIA DE INCIO DE TRAMITE VIGENTE EXP. POR DNVS	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: PRESENTA CONSTANCIA DE INCIO DE TRAMITE VIGENTE EXP. POR DNVS	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: PRESENTA CONSTANCIA DE INCIO DE TRAMITE VIGENTE EXP. POR DNVS	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: PRESENTA CONSTANCIA DE INCIO DE TRAMITE VIGENTE EXP. POR DNVS
6 Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricacion y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: H-PAR S.A.C.I(OFEREENTE)/ B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A(REPRESENTANTE)	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: H-PAR S.A.C.I(OFEREENTE)/ B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A(REPRESENTANTE)	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: H-PAR S.A.C.I(OFEREENTE)/ B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A(REPRESENTANTE)	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: H-PAR S.A.C.I(OFEREENTE)/ B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A(REPRESENTANTE)	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: H-PAR S.A.C.I(OFEREENTE)/ B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A(REPRESENTANTE)
7 Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8 Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Publico de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE. NOTA- RESPUESTA: B. BRAUN SURGICAL S.A (B. BRAUN MELSUNGEN AG)/B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A /H.PAR S.A.C.I	CUMPLE. NOTA- RESPUESTA: B. BRAUN SURGICAL S.A (B. BRAUN MELSUNGEN AG)/B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A /H.PAR S.A.C.I	CUMPLE. NOTA- RESPUESTA: B. BRAUN SURGICAL S.A (B. BRAUN MELSUNGEN AG)/B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A /H.PAR S.A.C.I	CUMPLE. NOTA- RESPUESTA: B. BRAUN SURGICAL S.A (B. BRAUN MELSUNGEN AG)/B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A /H.PAR S.A.C.I	CUMPLE. NOTA- RESPUESTA: B. BRAUN SURGICAL S.A (B. BRAUN MELSUNGEN AG)/B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A /H.PAR S.A.C.I
9 Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10 Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante. Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11 Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones tecnicas del producto ofertado, presentación, empalaje, etc., conforme al modelo adjunto	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
12 Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13 Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : VICENTE SCAVONE & CIA SAE- PARTE 1: *Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluaciòn de las capacidades técnicas desriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas para los items 8,9,10, 13, 14 ,15 ,20, 22 ,23 ,24 ,25,26 ,27, 36, 37,38, 41, 51,52 ,53, 54,55 ,56 ,59.*
ITEMS 44, 66: No Cumplen por los motivos detallados màs abajo.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 8*	*ITEM 9*	*ITEM 10*	*ITEM 13*	*ITEM 14*	*ITEM 15*
	Mascarilla facial para anestesia	*Mascarilla facial para anestesia*	*Mascarilla facial para anestesia*	*Cánula de aspiración de campo quirúrgico*	*Catéter venoso periférico*	*Catéter venoso periférico*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Nº 0 - Lactante, con reborde insuflable de material trasparente, resistente con adaptador universal y válvula de regulación para inflado, descartable. Presentaciòn: Envase estéril individual	Nº 1 - Preescolar, con reborde insuflable de material trasparente, resistente con adaptador universal y válvula de regulación para inflado, descartable. Presentaciòn: Envase estéril individual	Nº 4 - Adulto, con reborde insuflable de material trasparente, resistente con adaptador universal y válvula de regulación para inflado, descartable. Presentaciòn: Envase estéril individual	Cánula de aspiración Tipo K66 sin Interruptor, de PVC, mínimo 3m flexible, transparente y con pico tipo Yankauer,acodada en su extremo proximal con orificio en el mismo. Presentaciòn: Envase estéril individual	N° 18 G. De poliuretano. Radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacetado, cámara de reflujo con alta transparencia. Con flujo igual o mayor a 85 ml/min. Termosensible. Con sistema de bioseguridad con activación automática. Presentaciòn: Envase estéril individual	N° 20 G. De poliuretano. Radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacetado, cámara de reflujo con alta transparencia. Con flujo igual o mayor a 55 ml/min. Termosensible. Con sistema de bioseguridad con activación automática. Presentaciòn: Envase estéril individual
MARCA:	*WELL LEAD*	*WELL LEAD*	*WELL LEAD*	*WELL LEAD*	*PROVEIN*	*PROVEIN*
PROCEDENCIA:	*CHINA*	*CHINA*	*CHINA*	*CHINA*	*INDIA*	*INDIA*
PRECIO OFERTADO:	*26.246*	*24.928*	*25.277*	*12.471*	*4.730*	*5.183*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*VICENTE SCAVONE & C IA S.A.E*	*VICENTE SCAVONE & C IA S.A.E*	*VICENTE SCAVONE & C IA S.A.E*	*VICENTE SCAVONE & C IA S.A.E*	*VICENTE SCAVONE & C IA S.A.E*	*VICENTE SCAVONE & C IA S.A.E*
FABRICANTE:	*WELL LEAD MEDICAL CO LTD*	*WELL LEAD MEDICAL CO LTD*	*WELL LEAD MEDICAL CO LTD*	*WELL LEAD MEDICAL CO LTD*	*LARS MEDICARE PVT. LTD.*	*LARS MEDICARE PVT. LTD.*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica						
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, segun corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE PAG 76-79*	*CUMPLE PAG 76-79*	*CUMPLE PAG 76-79*	*CUMPLE PAG 76-79*	*CUMPLE PAG 76-79*	*CUMPLE PAG 76-79*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*CUMPLE PAG 117*	*CUMPLE PAG 117*	*CUMPLE PAG 117*	*NO APLICA*	*CUMPLE PAG 121*	*CUMPLE PAG 121*
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE PAG 119 PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE RENOVACION*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 87-88 BPA Y D/ BPF Y C*	*CUMPLE PAG 87-88 BPA Y D/ BPF Y C*	*CUMPLE PAG 87-88 BPA Y D/ BPF Y C*	*CUMPLE PAG 87-88 BPA Y D/ BPF Y C*	*CUMPLE PAG 87-88 BPA Y D/ BPF Y C*	*CUMPLE PAG 87-88 BPA Y D/ BPF Y C*
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual depera mantener su vigencia durante toda la duracion de contrato	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE PAG 119-120*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
8. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Publico de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente.	*CUMPLE PAG 135-141 WELL LEAD MEDICAL CO LTD/VICENTE SCAVONE & cia*	*CUMPLE PAG 135-141 WELL LEAD MEDICAL CO LTD/VICENTE SCAVONE & cia*	*CUMPLE PAG 135-141 WELL LEAD MEDICAL CO LTD/VICENTE SCAVONE & cia*	*CUMPLE PAG 135-141 WELL LEAD MEDICAL CO LTD/VICENTE SCAVONE & cia*	*CUMPLE PAG 135-141 WELL LEAD MEDICAL CO LTD/VICENTE SCAVONE & cia*	*CUMPLE PAG 142-143 VICENTE SCAVONE & CIA/ LARS MEDICARE PRIVATE LIMITED*
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	*CUMPLE PAG 90*	*CUMPLE PAG 91*	*CUMPLE PAG 92*	*CUMPLE PAG 93*	*CUMPLE PAG 94*	*CUMPLE PAG 95*
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
13. Declaracion Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE PAG 119*	*CUMPLE PAG 119*	*CUMPLE PAG 119*	*CUMPLE PAG 119*	*CUMPLE PAG 119*	*CUMPLE PAG 119*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE: VICENTE SCAVONE & CIA SAE- PARTE 2: *Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluaciòn de las capacidades técnicas desriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas para los items 8,9,10, 13, 14 ,15 ,20, 22 ,23 ,24 ,25,26 ,27, 36, 37,38, 41, 51,52 ,53, 54,55 ,56 ,59.*
ITEMS 44, 66: No Cumplen por los motivos detallados màs abajo.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 20*	*ITEM 22*	*ITEM 23*	*ITEM 24*	*ITEM 25*	*ITEM 26*
	Sonda vesical doble via	***Hilo para sutura ácido poliglicólico***	***Hilo para sutura ácido poliglicólico***	***Hilo para sutura de poliamida***	***HILO PARA SUTURA DE POLIGLACTINA***	***HILO PARA SUTURA DE POLIGLACTINA***
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Foley 8 Fr. siliconado, 2 vias orificios laterales punta atraumatica. Presentación: Envase estéril individual	N° 3-0 con aguja atraumática de acero inoxidable 1/2 circulo 17-26 mm. Union aguja hilo,fuertemente adherido. Presentaciòn: Envase estéril individual	N° 2-0 con aguja atraumática de acero inoxidable 1/2 circulo 26-30 mm. Union aguja hilo,fuertemente adherido. Presentaciòn: Envase estéril individual	Nº 0. con aguja traumatica de acero inoxidable, 3/8 circulo - 20-40 mm.Union aguja hilo,fuertemente adherido. Presentaciòn: Envase estéril individual	Nº 3-0 CON AGUJA ATRAUMATICA DE ACERO INOXIDABLE. MULTIFILAMENTO. AGUJA 1/2 CIRCULO. 22 MM +- 1 MM Envase Estéril Presentaciòn: Envase Estéril individual	Nº 4-0 CON AGUJA ATRAUMATICA DE ACERO INOXIDABLE. MULTIFILAMENTO. AGUJA 1/2 CIRCULO. 22 MM +-1 MM Presentaciòn: Envase Estéril individual
MARCA:	*WELL LEAD*	*VITAL SUTURES*	*VITAL SUTURES*	*VITAL SUTURES*	*VITAL SUTURES*	*VITAL SUTURES*
PROCEDENCIA:	*CHINA*	*PERU*	*PERU*	*PERU*	*PERU*	*PERU*
PRECIO OFERTADO:	*8.470*	*8.899*	*7.364*	*4.968*	*10.713*	*9.483*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*VICENTE SCAVONE & C IA S.A.E*	*VICENTE SCAVONE & C IA S.A.E*	*VICENTE SCAVONE & C IA S.A.E*	*VICENTE SCAVONE & C IA S.A.E*	*VICENTE SCAVONE & C IA S.A.E*	*VICENTE SCAVONE & C IA S.A.E*
FABRICANTE:	*WELL LEAD MEDICAL CO LTD*	*UNILENE S.A.C*	*UNILENE S.A.C*	*UNILENE S.A.C*	*UNILENE S.A.C*	*UNILENE S.A.C*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*CUMPLE*	*CUMPLE/DDJJ*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE/DDJJ*	*CUMPLE/DDJJ*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica						
1. Copia de la Resolucion de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE PAG 76-79*	*CUMPLE PAG 76-79*	*CUMPLE PAG 76-79*	*CUMPLE PAG 76-79*	*CUMPLE PAG 76-79*	*CUMPLE PAG 76-79*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. A. Monzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	CUMPLE PAG 122	CUMPLE PAG 123-124	CUMPLE PAG 123-124	CUMPLE PAG 123-124	CUMPLE PAG 125-126	CUMPLE PAG 125-126
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato	CUMPLE PAG 87-88 BPA Y D/ BPF Y C	CUMPLE PAG 87-88 BPA Y D/ BPF Y C	CUMPLE PAG 87-88 BPA Y D/ BPF Y C	CUMPLE PAG 87-88 BPA Y D/ BPF Y C	CUMPLE PAG 87-88 BPA Y D/ BPF Y C	CUMPLE PAG 87-88 BPA Y D/ BPF Y C
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE PAG 135-141 WELL LEAD MEDICAL CO LTD/VICENTE SCAVONE & cia	CUMPLE PAG 162-164 UNILENE S.A.C/ VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	CUMPLE PAG 162-164 UNILENE S.A.C/ VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	CUMPLE PAG 162-164 UNILENE S.A.C/ VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	CUMPLE PAG 162-164 UNILENE S.A.C/ VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	CUMPLE PAG 162-164 UNILENE S.A.C/ VICENTE SCAVONE & CIA CEISA
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	CUMPLE PAG 96	CUMPLE PAG 97	CUMPLE PAG 98	CUMPLE PAG 99	CUMPLE PAG 100	CUMPLE PAG 101
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 119

Lic. Alfredo Vera
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".
Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE: VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E- PARTE 3: Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluaciòn de las capacidades técnicas desriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas para los items 8,9,10, 13, 14 ,15 ,20, 22 ,23 ,24 ,25,26 ,27, 36, 37,38, 41, 51,52 ,53, 54,55 ,56 ,59.
ITEMS 44, 66: No Cumplen por los motivos detallados màs abajo.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 27*	*ITEM 36*	*ITEM 37*	*ITEM 38*	*ITEM 41*	*ITEM 42*
	Jeringa descartable con aguja	*Catéter de aspiración*	*Catéter de aspiración*	*Algodón laminado*	*Sonda vesical*	*Sonda vesical doble via*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	3 ml de plástico con aguja 23 G x 1 desmontable, con rosca émbolo extremo distal de goma que no permita filtraciones , graduado cada 0,5 ml. Presentaciòn: Envase Estéril individual	Catéter de succión 16.Fr. Con válvula de control manual con tapa, extremidad abierta punta roma con fenestraciones laterales, atraumática,flexible, transparente, estéril, x 50 cm mínimo. Presentaciòn: Envase Estéril individual	Catéter de succión 6 Fr. Con circuito cerrado. Libre de Látex. De PVC flexible, estéril, descartable. Con adaptación universal, puerto de lavado, manga transparente, buena resistencia y catéter milimetrado. x 40 cm, mínimo. Presentaciòn: Envase Estéril individual	Algodon laminado de 15 cm x 2 mt.minimo,(blanco y sin particulas extrañas). Presentaciòn: Rollo	Foley 8 FR. SILICONADO, ORIFICIOS LATERALES PUNTA ATRAUMATICA. Presentaciòn: Envase estéril individual.	Catéteres urinarios -Foley 10 Fr. siliconado, 2 vias orificios laterales punta atraumatica. Presentaciòn: Envase estéril individual.
MARCA:	*SR PRODUCTOS PARA LA SALUD*	*WELL LEAD*	*TUOREN*	*ONDAS BLANCAS*	*WELL LEAD*	*WELL LEAD*
PROCEDENCIA:	*NACIONAL*	*CHINA*	*CHINA*	*NACIONAL*	*CHINA*	*CHINA*
PRECIO OFERTADO:	*498*	*1.313*	*69.032*	*4.392*	*8.141*	*8.659*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A*	*VICENTE SCAVONE & C IA S.A.E*	*VICENTE SCAVONE & C IA S.A.E*	*PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C E I*	*VICENTE SCAVONE & C IA S.A.E*	*VICENTE SCAVONE & C IA S.A.E*
FABRICANTE:	*SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A*	*WELL LEAD MEDICAL CO LTD*	*HENAN TUOREN MEDICAL DEVICE CO. LTD*	*PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C E I*	*WELL LEAD MEDICAL CO LTD*	*WELL LEAD MEDICAL CO LTD*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*CUMPLE*	*CUMPLE/DDJJ*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*ANULADO. SE ADJUNTA DOCUMENTO 717/24. SIMESE 117.800-163.192/23*	*CUMPLE/DDJJ*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica						
1. Copia de la Resolucion de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE PAG 76-79*	*CUMPLE PAG 76-79*	*CUMPLE PAG 76-79*	*CUMPLE PAG 76-79*	*CUMPLE PAG 76-79*	*CUMPLE PAG 76-79*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	*CUMPLE PAG 167 SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE PAG 171-172 PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.E.I*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE PAG 127*	*NO APLICA*	*CUMPLE PAG 129*	*CUMPLE PAG 130*	*CUMPLE PAG 122*	*CUMPLE PAG 122*
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*CUMPLE PAG 119 PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE RENOVACION*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 87-88 BPA Y D/ BPF Y C VICENTE SCAVONE& C IA S.A.E CUMPLE PAG 168 BPF Y C SR PRODUSTOS PARA LA SALUD S.A*	*CUMPLE PAG 87-88 BPA Y D/ BPF Y C VICENTE SCAVONE& C IA S.A.E*	*CUMPLE PAG 87-88 BPA Y D/ BPF Y CVICENTE SCAVONE& C IA S.A.E*	*CUMPLE PAG 87-88 BPA Y D/ BPF Y C VICENTE SCAVONE& C IA S.A.E PAG 173-174 BPF Y/BPA Y D PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.EI*	*CUMPLE PAG 87-88 BPA Y D/ BPF Y CVICENTE SCAVONE& C IA S.A.E*	*CUMPLE PAG 87-88 BPA Y D/ BPF Y C VICENTE SCAVONE& C IA S.A.E*
7. Los oferentes que usufructúen instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
8. Para representantes: Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	*NO APLICA*	*CUMPLE PAG 135-141 WELL LEAD MEDICAL CO LTD/VICENTE SCAVONE & cia*	*CUMPLE PAG 156-161 CARTA DE REPRESENTACION HENAN TUOREB MEDICAL DEVICE CO LTD/VICENTE SCAVONE & CIA SAE*	*NO APLICA*	*CUMPLE PAG 135-141 WELL LEAD MEDICAL CO LTD/VICENTE SCAVONE & cia*	*CUMPLE PAG 135-141 WELL LEAD MEDICAL CO LTD/VICENTE SCAVONE & cia*
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*CUMPLE PAG 135-141 WELL LEAD MEDICAL CO LTD/VICENTE SCAVONE & cia SAE*	*CUMPLE PAG 156 - 161 HENAN TUOREN MEDICAL DEVICE CO. LTD/VICENTE SCAVONE & cia SAE*	*NO APLICA*	*CUMPLE PAG 135-141 WELL LEAD MEDICAL CO LTD/VICENTE SCAVONE & cia SAE*	*CUMPLE PAG 135-141 WELL LEAD MEDICAL CO LTD/VICENTE SCAVONE & cia SAE*
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante: Carta de autorizacion otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION PARA COMERCIALIZAR SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A/ VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE PAG 169 - 170 PROCESOS INDUSTRIALES SACel (PROIN) / VICENTE SCAVONE & cia SAE*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
11. Planilla de Datos Cotizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE PAG 102*	*CUMPLE PAG 103*	*CUMPLE PAG 104*	*CUMPLE PAG 105*	*CUMPLE PAG 106*	*CUMPLE PAG 107*
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Lic. A. Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

13 Declaracion Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE PAG 119***	***CUMPLE PAG 119***	***CUMPLE PAG 119***	***CUMPLE PAG 119***	***CUMPLE PAG 119***	***CUMPLE PAG 119***

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE: VICENTE SCAVONE & CIA SAE- PARTE 4: Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluaciòn de las capacidades técnicas desriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas para los items 8,9,10, 13, 14 ,15 ,20, 22 ,23 ,24 ,25,26 ,27, 36, 37,38, 41, 51,52 ,53, 54,55 ,56 ,59.
ITEMS 44, 66: No Cumplen por los motivos detallados màs abajo.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 44	ITEM 51	ITEM 52	ITEM 53	ITEM 54	ITEM 55
	TERMOMETRO clinico	Hilo para Sutura de Poliglactina	Hilo Para Sutura de Seda Trenzada	Hilo Para Sutura de Seda Trenzada	Hilo Para Sutura de Poliamida	Hilo para Sutura de Polipropileno
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Termometro clinico Axilar digital, graduado de 32 a 43,9 ºC, pantalla con 3 dígitos. Presentaciòn: Unidad	N° 5/0 con aguja atraumática. De acero inoxidable, Multifilamento. Aguja 1/2 circulo 26 mm+- 1mm Presentaciòn: Envase Estéril Individual	N° 2-0 con aguja de acero inoxidable atraumatica 1/2 circulo. 17-20 mm, 60 cm minimo. Union aguja hilo, fuertemente adherido. Presentaciòn: Envase Estéril Individual	N° 3-0 con aguja de acero inoxidable atraumatica 1/2 circulo. 17-20 mm, 60 cm minimo. Union aguja hilo, fuertemente adherido. Presentaciòn: Envase Estéril Individual	N° 5-0 Aguja traumática de acero inoxidable. 3/8 circulo 16-20 mm. Los extremos de union de las agujas e hilos deben estar fuertemente adheridos. Presentaciòn: Envase Estéril individual	N° 2-0 con doble aguja cardiovascular de acero inoxidable. 1/2 circulo, 22 mm de cuerpo redondo x 45 cm nibino, Union aguja hilo, fuertemente adherido Presentaciòn:Envase Estéril individual
MARCA:	OMRON	VITAL SUTURES	VITAL SUTURES	VITAL SUTURES	VITAL SUTURES	VITAL SUTURES
PROCEDENCIA:	CHINA/JAPON	PERU	PERU	PERU	PERU	PERU
PRECIO OFERTADO:	45.560	11.324	5.567	7.338	6.135	28.623
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	VICENTE SCAVONE & C IA S.A.E	VICENTE SCAVONE & C IA S.A.E	VICENTE SCAVONE & C IA S.A.E	VICENTE SCAVONE & C IA S.A.E	VICENTE SCAVONE & C IA S.A.E	VICENTE SCAVONE & C IA S.A.E
FABRICANTE:	OMRON HEALTHCARE CO LTD	UNILENE S.A.C	UNILENE S.A.C	UNILENE S.A.C	UNILENE S.A.C	UNILENE S.A.C
EVALUACION DE MUESTRAS:	NO CUMPLE. EL RANGO DE TEMPERATURA ES SOLO HASTA 42°C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica						
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Medicos, según correspondia, expedida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	CUMPLE PAG 76-79	CUMPLE PAG 76-79	CUMPLE PAG 76-79	CUMPLE PAG 76-79	CUMPLE PAG 76-79	CUMPLE PAG 76-79

Lic. A. Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en tramite de renovacion y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE PAG 131	CUMPLE PAG 175-126	CUMPLE PAG 132	CUMPLE PAG 132	CUMPLE PAG 133	CUMPLE PAG 133
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en tramite de renovacion, y que el producto pueda seguir siendo comercializado mientras dure el tramite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 87-88 BPA Y D/ BPF Y C	CUMPLE PAG 87-88 BPA Y D/ BPF Y C	CUMPLE PAG 87-88 BPA Y D/ BPF Y C	CUMPLE PAG 87-88 BPA Y D/ BPF Y C	CUMPLE PAG 87-88 BPA Y D/ BPF Y C	CUMPLE PAG 87-88 BPA Y D/ BPF Y C
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8. Para representantes. Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Publico de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE PAG 162-164 UNILENE S.A.C/ VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	CUMPLE PAG 162-164 UNILENE S.A.C/ VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	CUMPLE PAG 162-164 UNILENE S.A.C/ VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	CUMPLE PAG 162-164 UNILENE S.A.C/ VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	CUMPLE PAG 162-164 UNILENE S.A.C/ VICENTE SCAVONE & CIA CEISA
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Publico.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al pliego adjunto.	CUMPLE PAG 108	CUMPLE PAG 109	CUMPLE PAG 110	CUMPLE PAG 111	CUMPLE PAG 112	CUMPLE PAG 113
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser internalizado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 119

Lic. Ana Franzo
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".
Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE: VICENTE SCAVONE & CIA SAE- PARTE 5: Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluaciòn de las capacidades técnicas desriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas para los items 8,9,10, 13, 14 ,15 ,20, 22 ,23 ,24 ,25,26 ,27, 36, 37,38, 41, 51,52 ,53, 54,55 ,56 ,59.
ITEMS 44, 66: No Cumplen por los motivos detallados màs abajo.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 56*	*ITEM 59*	*ITEM 66*
	Hilo para Sutura Poliamida	*Algodón laminado*	*Cinta adhesiva quirurgica-caucho*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Hilo para Sutura Mononylon c/ aguja atraumatica. Hilo Mononylon 3,0 sutura Quirurgica no absorbible de material de nylon monofilamento 3/0, tamaño de la sutura (calibre USP): 3/0, con longitud de la sutura, minimo 45 cm maximo de 75 cm, aguja atraumatica de 24 a 30 mm, 3/8 circulo estéril, no absorbible Presentaciòn: Envase Estéril Individual	Algodón laminado de 20 cm. Como mínimo. 1,5 a 2 mt. de longitud, bajo tenor de impurezas (blanco y sin partículas extrañas). Presentaciòn: Rollo	Cinta adhesiva quirúrgica a base de caucho, microporosa , de alta adherencia en sustrato impermeable, a prueba de humedad, 5 cm x 5 m de largo mínimo Presentaciòn: Caja conteniendo 12 unidades como mínimo
MARCA:	*VITAL SUTURES*	*ONDAS BLANCAS*	*HUALIAN DRESSING*
PROCEDENCIA:	*PERU*	*NACIONAL*	*CHINA*
PRECIO OFERTADO:	*5.324*	*4999*	*10.212*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*VICENTE SCAVONE & C IA S.A.E*	*PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C e I*	*VICENTE SCAVONE & C IA S.A.E*
FABRICANTE:	*UNILENE S.A.C*	*PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C e I*	*CHANGZHOU HUALIAN HEALTH DRESSING CO. LTD*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*CUMPLE/DDJJ*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE. LA CINTA ADHESIVA NO ES BASE DE CAUCHO.*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE PAG 76-79*	*CUMPLE PAG 76-79*	*CUMPLE PAG 76-79*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	*NO APLICA*	*CUMPLE PAG 171-172 PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.E.I*	*NO APLICA*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE PAG 124*	*CUMPLE 130*	*CUMPLE PAG 134*
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 87-88 BPA Y D/ BPF Y C*	*CUMPLE PAG 87-88 BPA Y D/ BPF Y C*	*CUMPLE PAG 87-88 BPA Y D/ BPF Y C*
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
8. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	*CUMPLE PAG 162-164 UNILENE S.A.C/ VICENTE SCAVONE & CIA CEISA*	*NO APLICA*	*CUMPLE PAG 147-157 CHANGZHOU HUALIAN HEALTH DRESSING CO. LTD/VICENTE SCAVONE & cia*
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	*NO APLICA*	*CUMPLE PAG 169 - 170 PROCESOS INDUSTRIALES SACel (PROIN) / VICENTE SCAVONE & cia SAE*	*NO APLICA*
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE PAG 114*	*CUMPLE PAG 115*	*CUMPLE PAG 116*
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE PAG 119*	*CUMPLE PAG 119*	*CUMPLE PAG 119*

Lic. Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
1er Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438.725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : BIOERIX S.A. *Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluaciòn de las capacidades técnicas desriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas para los items 71.*
Item 13, 15: No Cumple por los motivos detallados màs abajo.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 13*	*ITEM 15*	*ITEM 71*
	Cánula de aspiración de campo quirúrgico	*Catéter venoso periférico*	*Equipo para drenaje pleural*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	**Cánula de aspiración Tipo K66 sin Interruptor, de PVC, mínimo 3m flexible, transparente y con pico tipo Yankauer,acodada en su extremo proximal con orificio en el mismo. Presentaciòn:Envase estéril individual.**	**N° 20 G. De poliuretano. Radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacetado, cámara de reflujo con alta transparencia. Con flujo igual o mayor a 55 ml/min. Termosensible. Con sistema de bioseguridad con activación automática Presentaciòn:Envase estéril individual.**	**Sistema de Drenaje. Con 3 camaras conectadas entre si, con capacidad de 2200 a 2400 ml, con conexión única al paciente de aspiracion continua y dispositivo regulador de aspiracion incorporado. Presentaciòn:Envase estéril**
MARCA:	*PAHSCO*	*B. BRAUN*	*CROSA*
PROCEDENCIA:	*TAIWAN*	*ALEMANIA/MALASIA*	*URUGUAY/ISRAEL*
PRECIO OFERTADO:	*14.875*	*3.580*	*858.660*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*BIOERIX S.A*	*B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A*	*E MEDICAL PARAGUAY S.A*
FABRICANTE:	*PACIFIC HOSPITAL SUPPLY CO. LTD*	*B. BRAUN MEDICAL INDUSTRIES SDN. BHD*	*BIOMETRIX LDTA PARA EMEDICAL S.A URUGUAY*
EVALUACION DE MUESTRAS:	NO CUMPLE LA MUESTRA PRESENTADA ES CON INTERRUPTOR	*NO CUMPLE. EL BICEL DE LA MUESTRA PRESENTADA NO ES BIANGULADA*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
1. Copia de Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA)	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA B BRAUN MEDICAL PARAGUAY (REPRESENTANTE)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA E MEDICAL PARAGUAY S.A (REPRESENTANTE)*
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

7 Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
8 Para representantes Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	*CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION PACIFIC HOSPITAL SUPPLY CO. LTD/ BIORIX S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PODER DE REPRESENTACION B.BRAUN MELSUNGEN AG/B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A/ BIORIX S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE BIOMEMTRIX LTD/EMEDICAL S.A/ BIOERIX*
9 Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
10 Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
11 Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
12 Todos los documentos deben de estar traducidos al español	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
13 Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : AS GROUP S.A-PARTE 1: Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluaciòn de las capacidades técnicas desriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas para los items 24, 25, 54.
Items :14, 18, 26, 55, 56, 73. No Cumplen por los motivos detallados màs abajo.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 14*	*ITEM 18*	*ITEM 24*	*ITEM 25*	*ITEM 26*	*ITEM 54*
	Catéter venoso periférico	*Sierra de Gigli*	*Hilo para sutura de poliamida*	*HILO PARA SUTURA DE POUGLACTINA*	*HILO PARA SUTURA DE POLIGLACTINA*	*Hilo Para Sutura de Poliamida*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	**N° 18 G. De poliuretano. Radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacetado, cámara de reflujo con alta transparencia. Con flujo igual o mayor a 85 ml/min. Termosensible. Con sistema de bioseguridad con activación automática. Presentaciòn:Envase estéril individual**	**Sierra para huesos. Sierra Gigli. Alambre de acero inoxidable. Presentaciòn: Unidad**	**Nº 0. con aguja traumatica de acero inoxidable, 3/8 circulo - 20- 40 mm.Union aguja hilo,fuertemente adherido. Presentaciòn: Envase estéril individual**	**Nº 3-0 CON AGUJA ATRAUMATICA DE ACERO INOXIDABLE. MULTIFILAMENTO. AGUJA 1/2 CIRCULO. 22 MM +- 1 MM Presentaciòn: Envase estéril individual**	**Nº 4-0 CON AGUJA ATRAUMATICA DE ACERO INOXIDABLE. MULTIFILAMENTO. AGUJA 1/2 CIRCULO. 22 MM +-1 MM Presentaciòn: Envase estéril individual**	**N° 5-0 Aguja traumática de acero inoxidable. 3/8 circulo 16-20 mm. Los extremos de union de las agujas e hilos deben estar fuertemente adheridos. Presentaciòn: Envase estéril individual**
MARCA:	*B.BRAUN*	*B.BRAUN*	*B.BRAUN*	*B.BRAUN*	*B.BRAUN NOVOSYN*	*B.BRAUN*
PROCEDENCIA:	*MALASIA/ALAMANIA*	*ALEMANIA*	*ESPAÑA*	*ESPAÑA*	*ESPAÑA*	*ESPAÑA*
PRECIO OFERTADO:	*2.683*	*34.999*	*9.370*	*12.773*	*9.483*	*26.350*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*	*NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*	*B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A*	*B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A*	*NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*	*B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A*
FABRICANTE:	*NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*	*NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*	*B. BRAUN SURGICAL S.A*	*B. BRAUN SURGICAL S.A*	*NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*	*B. BRAUN SURGICAL S.A*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica						
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY*	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY*

Lic. Ar[illegible]
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE RENOVACION DE APERTURA VIGENTE	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE RENOVACION DE APERTURA VIGENTE	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE RENOVACION DE APERTURA VIGENTE	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE RENOVACION DE APERTURA VIGENTE	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE RENOVACION DE APERTURA VIGENTE	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE RENOVACION DE APERTURA VIGENTE
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO APLICA
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en tramite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el tramite	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato	CUMPLE NOTA RESPUESTA (BPA Y D AS GROUP)	CUMPLE NOTA RESPUESTA (BPA Y D AS GROUP)	CUMPLE NOTA RESPUESTA (BPA Y D AS GROUP) CUMPLE NOTA RESPUESTA (BPA Y D B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY)	CUMPLE NOTA RESPUESTA (BPA Y D AS GROUP) CUMPLE NOTA RESPUESTA (BPA Y D B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY)	CUMPLE NOTA RESPUESTA (BPA Y D AS GROUP)	CUMPLE NOTA RESPUESTA (BPA Y D AS GROUP) CUMPLE NOTA RESPUESTA (BPA Y D B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY)
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8. Para representantes: Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE B.BRAUN SURGICAL S.A/B. BRAUN PARAGUAY S.A/AS GROUP S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE B.BRAUN SURGICAL S.A/B. BRAUN PARAGUAY S.A/AS GROUP S.A	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE B.BRAUN SURGICAL S.A/B. BRAUN PARAGUAY S.A/AS GROUP S.A
9. Para oferentes que sean titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO APLICA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO APLICA
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Declaración jurada del oferente donde manifiesta que asignará codigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : AS GROUP S.A-PARTE 2: *Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluaciòn de las capacidades técnicas desriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas para los items 24, 25, 54.*
Items :14, 18, 26, 55, 56, 73. No Cumplen por los motivos detallados màs abajo.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 55*	*ITEM 56*	*ITEM 73*
	Hilo para Sutura de Polipropileno	***Hilo para Sutura Poliamida***	***Esponja hemostatica quirurgica***
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	N° 2-0 con doble aguja cardiovascular de acero inoxidable. 1/2 circulo, 22 mm de cuerpo redondo x 45 cm nibino, Union aguja hilo, fuertemente adherido. Presentaciòn: Envase estéril individual	Hilo para Sutura Mononylon c/ aguja atraumatica. Hilo Mononylon 3,0 sutura Quirurgica no absorbible de material de nylon monofilamento 3/0, tamaño de la sutura (calibre USP): 3/0, con longitud de la sutura, minimo 45 cm maximo de 75 cm, aguja atraumatica de 24 a 30 mm, 3/8 circulo estéril, no absorbible Presentaciòn: Envase estéril individual	Esponja hemostática de gelatina absorbible mínimo 7 cm x 5 cm x 0,5 -1 cm. Presentaciòn: Envase estéril individual
MARCA:	*B.BRAUN*	*B.BRAUN*	*B BRAUN LYOSTYP*
PROCEDENCIA:	*ESPAÑA*	*ESPAÑA*	*ESPAÑA*
PRECIO OFERTADO:	*17.055*	*3.958*	*41.766*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*	*NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*	*NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*
FABRICANTE:	*NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*	*NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*	*NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
1 Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE RENOVACION DE APERTURA VIGENTE	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE RENOVACION DE APERTURA VIGENTE	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE RENOVACION DE APERTURA VIGENTE
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se debera de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
6. Copia del certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA (BPA Y D AS GROUP)	CUMPLE NOTA RESPUESTA (BPA Y D AS GROUP)	CUMPLE NOTA RESPUESTA (BPA Y D AS GROUP)
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructua las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duracion de contrato	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8. Para representantes. Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se debera presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricacion del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricacion ante Escribano Publico	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
11. Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones tecnicas del producto ofertado: presentación, empalaje, etc., conforme al modelo adjunto	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará codigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITE DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE: DROGUERIA DEL PARAGUAY S.A: *Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluaciòn de las capacidades técnicas desriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como la muestra presentada para el item 84.*
Items:14 , 15. No Cumplen por los motivos detallados màs abajo.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 14*	*ITEM 15*	*ITEM 84*
	Catéter venoso periférico	*Catéter venoso periférico*	*Circuito para Ventilador Adulto*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	**N° 18 G. De poliuretano. Radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacetado, cámara de reflujo con alta transparencia. Con flujo igual o mayor a 85 ml/min. Termosensible. Con sistema de bioseguridad con activación automática. Presentaciòn: Envase estéril individual**	**N° 20 G. De poliuretano. Radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacetado, cámara de reflujo con alta transparencia. Con flujo igual o mayor a 55 ml/min. Termosensible. Con sistema de bioseguridad con activación automática Presentaciòn: Envase estéril individual**	**Circuito para ventiladores adulto con 2 trampas de agua, con conexiones adaptables al respirador, cámara humidificadora. Universal compatible con el equipo de la Institución. Debe contener al menos 1 conexión tipo luer lock en la conexión en Y, con puerto de temperatura, 1 línea de presión para cámara humidificadora, filtro antibacteriano compatible con Marca DRAGER MODELO EVITA V300 Y BABILOG VN 500, CON CERTIFICACION ISO13485 Y CE. Presentaciòn: Envase Esteril Individual**
MARCA:	*NEOTEC*	*NEOTEC*	*GGM*
PROCEDENCIA:	*INDIA*	*INDIA*	*TAIWAN*
PRECIO OFERTADO:	*4.078*	*4.151*	*190.000*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*DROGUEPAR S.A*	*DROGUEPAR S.A*	*DROGUEPAR S.A*
FABRICANTE:	*HARSORIA HEALTHCARE PVT.LTD*	*HARSORIA HEALTHCARE PVT.LTD*	*GREAT GROUP MEDICAL CO.LTD(GGM)*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*NO CUMPLE. EL BISEL DE LA MUESTRA NO ES BIANGULADO*	*NO CUMPLE. EL BISEL DE LA MUESTRA NO ES BIANGULADO*	*CUMPLE. PRESENTA CERTIFICADO ISO 13485 Y CE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolucion de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. A. Alfonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

3. En caso de que la Resolucion de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovacion y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., segun corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA· BPA Y D DROGUEPAR S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D DROGUEPAR S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D DROGUEPAR S.A*
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructua las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duracion de contrato.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D NSA LOGISTICA S.A CONTRATO DE ALQUILER NSA LOGISTICA S.A/ DROGUEPAR S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D NSA LOGISTICA S.A CONTRATO DE ALQUILER NSA LOGISTICA S.A/ DROGUEPAR S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D NSA LOGISTICA S.A CONTRATO DE ALQUILER NSA LOGISTICA S.A/ DROGUEPAR S.A*
8. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente	*CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA DE AUTORIZACION HARSORIA HEALTHCARE PVT.LTD/DROGUEPAR S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA DE AUTORIZACION HARSORIA HEALTHCARE PVT.LTD/DROGUEPAR S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA DE AUTORIZACION GREAT GROUP MEDICAL CO.LTD(GGM)/DROGUEPAR S.A*
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Publico.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones tecnicas del producto ofertado, presentacion, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
13. Declaracion Jurada del oferente donde manifiesta que asignará codigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*

Lic. Andrea Arizo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : BIOTENG S.A - PARTE 1: *Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluaciòn de las capacidades técnicas desriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas para los items 6, 13, 14, 15, 19 ,20 , 21, 24, 28,29, 37, 39, 40 ,49 ,54, 56, 60, 70, 74, 75, 77, 80.*
Item 66. No Cumple por los motivos detallados màs abajo.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 6*	*ITEM 13*	*ITEM 14*	*ITEM 15*	*ITEM 19*
	Bolsa de papel con indicador químico	*Cánula de aspiración de campo quirúrgico*	*Catéter venoso periférico*	*Catéter venoso periférico*	*CINTA TESTIGO PARA CALOR HUMEDO*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	**Bolsa de papel para envoltorio de esterilización por autoclave fabricado con papel uso medicinal doble dobles, con cierre autoadhesivo indicador químico para vapor con fuelle medidas de como mínimo : 140 (+ - 20) mm de ancho 40 (+F- 20) mm fuelle -250 (+ - 20)mm de largo. (Se aclara que doble dobles significa que posee doble pliegue). Presentaciòn:Caja x 100 unidades minima.**	**Cánula de aspiración Tipo K66 sin Interruptor, de PVC, mínimo 3m flexible, transparente y con pico tipo Yankauer,acodada en su extremo proximal con orificio en el mismo. Presentaciòn: Envase estéril individual.**	**N° 18 G. De poliuretano. Radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacetado, cámara de reflujo con alta transparencia. Con flujo igual o mayor a 85 ml/min. Termosensible. Con sistema de bioseguridad con activación automática. Presentaciòn: Envase estéril individual.**	**N° 20 G. De poliuretano. Radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacetado, cámara de reflujo con alta transparencia. Con flujo igual o mayor a 55 ml/min. Termosensible. Con sistema de bioseguridad con activación automática. Presentaciòn: Envase estéril individual.**	**Indicadores para proceso de esterilización. Cinta indicadora externa para control del proceso de esterilidad - Autoclave, autoadhesivas, papel semi crepado.para 121 º C. con viraje de color. Presentaciòn: Rollo x 50 m.minimo**
MARCA:	*YIPAK*	*EASTMARK*	*MAIS*	*MAIS*	*YIPAK*
PROCEDENCIA:	*CHINA*	*CHINA*	*INDIA*	*INDIA*	*CHINA*
PRECIO OFERTADO:	*2.219*	*13.575*	*5.272*	*5.188*	*19.852*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*PRO SALUD FARMA*	*EUROQUIMICA S.A*	*EUROQUIMICA S.A*	*EUROQUIMICA S.A*	*PRO SALUD FARMA*
FABRICANTE:	*ANQING YIPAK PACKAGING MATERIAL CO LTD*	*WELL LEAD MEDICAL CO.LTD*	*MAIS INDIA DEVICES PVT. LTD*	*MAIS INDIA DEVICES PVT. LTD*	*ANQING YIPAK PACKAGING MATERIAL CO LTD*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PRO SALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PRO SALUD FARMA S.A*

Lic. Antonio
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D BIOTENG S.A BPA Y D PRO SALUD S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D BIOTENG S.A BPA Y D EUROQUIMICA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D BIOTENG S.A BPA Y D EUROQUIMICA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D BIOTENG S.A BPA Y D EUROQUIMICA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D BIOTENG S.A BPA Y D PRO SALUD S.A
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8. Para representantes: Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA DE REPRESENTACION /ANQING YIPAK PACKAGING MATERIAL CO.LTD/PRO SALUD FARMA S.A/ BIOTENG S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA DE REPRESENTACION ANHUI EASTMARK INT'L TRADING CO LTD/WELL LEAD MEDICAL CO.LTD/ EUROQUIMICA S.A/BIOTENG S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA DE REPRESENTACION MAIS INDIA DEVICE PVT.LTD/ EUROQUIMICA S.A/BIOTENG S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA DE REPRESENTACION MAIS INDIA DEVICE PVT.LTD/ EUROQUIMICA S.A/BIOTENG S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA DE REPRESENTACION /ANQING YIPAK PACKAGING MATERIAL CO.LTD/PRO SALUD FARMA S.A/ BIOTENG S.A
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante: Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueren adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 119

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DUC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : BIOTENG S.A - PARTE 2: Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluaciòn de las capacidades técnicas desriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas para los items 6, 13, 14, 15, 19 ,20 , 21, 24, 28,29, 37, 39, 40 ,49 ,54, 56, 60, 70, 74, 75, 77, 80.
Item 66. No Cumple por los motivos detallados màs abajo.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 20	ITEM 21	ITEM 24	ITEM 28	ITEM 29
	Sonda vesical doble vía	Sonda vesical doble vía	Hilo para sutura de poliamida	Aguja hipodermica descartable	Aguja hipodermica descartable
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Foley 8 Fr. siliconado, 2 vias orificios laterales punta atraumatica. Presentaciòn: Envase estéril individual.	Sonda vesical doble via (Foley) 8 Fr. de Silicona 100%. Presentaciòn: Envase estéril individual	Nº 0. con aguja traumatica de acero inoxidable, 3/8 circulo - 20- 40 mm.Union aguja hilo,fuertemente adherido. Presentaciòn:Envase estéril individual	Aguja hipodermica descartable Aguja hipodérmica 21 G para jeringa conexión a rosca, de plastico, longitud efectiva de la parte expuesta del tubo de la aguja 32 mm como mínimo, calibre de acero inoxidable, punta recortada en forma de lanceta, tribiselada para reducción del trauma. Presentaciòn:Envase estéril individual	Aguja hipodérmica 23 G para jeringa conexión a rosca, de plástico, longitud efectiva de la parte expuesta del tubo de la aguja 25-32 mm, calibre de acero inoxidable, punta recortada en forma de lanceta, tribiselada para reducción del trauma. Presentaciòn:Envase estéril individual
MARCA:	EASTMARK	EASTMARK	DTEK	SR	SR
PROCEDENCIA:	CHINA	CHINA	CHIPRE	PARAGUAY	PARAGUAY
PRECIO OFERTADO:	8.402	20.694	4.968	140	144
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	EUROQUIMICA S.A	EUROQUIMICA S.A	PRO SALUD FARMA S.A	SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A	SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A
FABRICANTE:	WELL LEAD MEDICAL CO,LTD	WELL LEAD MEDICAL CO,LTD	DEMOPHORIUS LIMITED	SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A	SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A
EVALUACION DE MUESTRAS:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/DDJJ	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA)	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRO SALUD FARMA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA, de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Lic. Alejandro Monzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

5 En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6 Copia del certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento según corresponda del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato	CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D BIOTENG S.A BPA Y D EUROQUIMICA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D BIOTENG S.A BPA Y D EUROQUIMICA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D BIOTENG S.A BPA Y D PRO SALUD S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D BIOTENG S.A BPF Y C SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D BIOTENG S.A BPF Y C SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A
7 Los oferentes que usufructuan instalaciones de otras empresas deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8 Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar la carta de autorización de fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y esta a su vez al oferente	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA DE REPRESENTACION ANHUI EASTMARK INT'L TRADING CO LTD/WELL LEAD MEDICAL CO.LTD/ EUROQUIMICA S.A/BIOTENG S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA DE REPRESENTACION ANHUI EASTMARK INT'L TRADING CO LTD/WELL LEAD MEDICAL CO.LTD/ EUROQUIMICA S.A/BIOTENG S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA DE REPRESENTACION DEMOPHORIUS LIMITED/ PROSALUD FARMA/BIOTENG S.A	NO APLICA	NO APLICA
9 Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente legalizado y consularizada o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10 Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante. Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A/BIOTENG S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A/BIOTENG S.A
11 Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
12 Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13 Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignara codigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 119

Lic. Ar[illegible]lonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".
Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : BIOTENG S.A- PARTE 3: *Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluaciòn de las capacidades técnicas desriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas para los items 6, 13, 14, 15, 19 ,20 , 21, 24, 28,29, 37, 39, 40 ,49 ,54, 56, 60, 70, 74, 75, 77, 80.*
Item 66. No Cumple por los motivos detallados màs abajo.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 37*	*ITEM 39*	*ITEM 40*	*ITEM 49*	*ITEM 54*
	Catéter de aspiración	*Sonda vesical*	*Sonda vesical*	*PAPEL PARA ESTERILIZACION*	*Hilo Para Sutura de Poliamida*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	**Catéter de succión 6 Fr. Con circuito cerrado. Libre de Látex. De PVC flexible, estéril, descartable. Con adaptación universal, puerto de lavado, manga transparente, buena resistencia y catéter milimetrado. x 40 cm, minimo. Presentaciòn:Envase estéril individual**	**Foley 6 Fr. de Silicona 100%. Presentaciòn:Envase estéril individual**	**Foley 10 Fr. de Silicona 100%. Presentaciòn:Envase estéril individual**	**120 X 120 CM, TIPO TEJIDO NO TEJIDO, GRAMAJE DE 40 G/M2. MINIMO PARA AUTOCLAVE, OXIDO DE ETILENO Y PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO. Presentaciòn:CAJA MINIMO X 50 UNIDADES**	**N° 5-0 Aguja traumática de acero inoxidable. 3/8 circulo 16-20 mm. Los extremos de union de las agujas e hilos deben estar fuertemente adheridos. Presentaciòn: Envase Estéril Individual**
MARCA:	*EASTMARK*	*EASTMARK*	*EASTMARK*	*YIPAK*	*DTEK*
PROCEDENCIA:	*CHINA*	*CHINA*	*CHINA*	*CHINA*	*CHIPRE*
PRECIO OFERTADO:	*69.017*	*19.736*	*16.396*	*4.234*	*6.170*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*EUROQUIMICA S.A*	*EUROQUIMICA S.A*	*EUROQUIMICA S.A*	*PRO SALUD FARMA S.A*	*PRO SALUD FARMA S.A*
FABRICANTE:	*JIANGSU WEIKANG JIEJING MEDICAL APPARATUS CO. LTD*	*WELL LEAD MEDICAL CO,LTD*	*WELL LEAD MEDICAL CO,LTD*	*ANQING YIPAK PACKAGING MATERIAL CO LTD*	*DEMOPHORIUS LIMITED*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*CUMPLE*	*CUMPLE/DDJJ*	*CUMPLE/DDJJ*	*CUMPLE*	*CUMPLE/DDJJ*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferante para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos según corresponda expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*

Lic. Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PRO SALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PRO SALUD FARMA S.A*
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando etc. según corresponda	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
4. El oferente deberá presentar copia del certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D BIOTENG S.A BPA Y D EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D BIOTENG S.A BPA Y D EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D BIOTENG S.A BPA Y D EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D BIOTENG S.A BPA Y D PRO SALUD S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D BIOTENG S.A BPA Y D PRO SALUD S.A*
7. Los oferentes que usufructuan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual debe a mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
8. Para representantes. Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consulanzada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	*CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA DE REPRESENTACION /JIANGSU WEIKANG JIEJING MEDICAL APPARATUS CO.LTD/ANHUI EASTMARK INT'L TRADING CO LTD/ EUROQUIMICA S.A/BIOTENG S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA DE REPRESENTACION ANHUI EASTMARK INT'L TRADING CO LTD/WELL LEAD MEDICAL CO.LTD/ EUROQUIMICA S.A/BIOTENG S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA DE REPRESENTACION ANHUI EASTMARK INT'L TRADING CO LTD/WELL LEAD MEDICAL CO.LTD/ EUROQUIMICA S.A/BIOTENG S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA DE REPRESENTACION /ANQING YIPAK PACKAGING MATERIAL CO LTD/PRO SALUD FARMA S.A/ BIOTENG S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION DEMOPHORIUS LIMITED/PROSALUD FARMA/BIOTENG S.A*
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorizacion otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES, al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	*CUMPLE PAG 119*	*CUMPLE PAG 119*	*CUMPLE PAG 119*	*CUMPLE PAG 119*	*CUMPLE PAG 119*

Lic. Alejandro
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".
Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : BIOTENS S.A- PARTE 4: Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluaciòn de las capacidades técnicas desriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas para los items 6, 13, 14, 15, 19 ,20 , 21, 24, 28,29, 37, 39, 40 ,49 ,54, 56, 60, 70, 74, 75, 77, 80.
Item 66. No Cumple por los motivos detallados màs abajo.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 56	ITEM 60	ITEM 66	ITEM 70	ITEM 74
	Hilo para Sutura Poliamida	Aposito transparente	Cinta adhesiva quirurgica-caucho	Electrodo adulto	Hoja de Bisturi de acero inoxidable
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	traumatica. Hilo Mononylon 3,0 sutura Quirurgica no absorbible de material de nylon monofilamento 3/0, tamaño de la sutura (calibre USP): 3/0, con longitud de la sutura, minimo 45 cm maximo de 75 cm, aguja atraumatica de 24 a 30 mm, 3/8 circulo estéril, no absorbible. Presentaciòn: Envase Esteril Individual	Aposito, Adhesivo Transparente Hipoalergenico, de poliuretano, libre de latex,resistente al agua, tamaño: 6 x 7 cm +-2 cm (perfecta adherencia a lapiel, proteje del agua). Presentaciòn: Caja x 5 unidades minimo	Cinta adhesiva quirúrgica a base de caucho, microporosa , de alta adherencia en sustrato impermeable, a prueba de humedad, 5 cm x 5 m de largo mínimo. Presentaciòn: Caja conteniendo 12 unidades como minimo	Para "Adulto" autoadhesivo, con broche de metal, soporte de espuma , con gel conductor, lámina protectora individual, empaque resistente a la humedad descartable. (estándar). Presentaciòn: Envase Esteril Individual	N° 15 de acero inoxidable. Presentaciòn: Envase Esteril Individual
MARCA:	DTEK	EASTMARK	KENPORE-ROMSONS	INTCO	EASTMARK
PROCEDENCIA:	CHIPRE	CHINA	INDIA	CHINA	CHINA
PRECIO OFERTADO:	3.950	1.351	5.085	817	678
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	PRO SALUD FARMA S.A	EUROQUIMICA S.A	EUROQUIMICA S.A	EUROQUIMICA S.A	EUROQUIMICA S.A
FABRICANTE:	DEMOPHORIUS LIMITED	ZHEJIANG LONGTERM MEDICAL TECHNOLOGY CO.,LTD	ROMSONS GROUP LIMITED	SHANGHAI INTCO ELECTRODE MANUFACTURING CO. LTD	HUAIYIN MEDICAL INSTRUMENTS CO, LTD
EVALUACION DE MUESTRAS:	CUMPLE/DDJJ	CUMPLE	NO CUMPLE . LA MUSTRA PRESENTAD NO ES A BASE DE CAUCHO	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
1 Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos según corresponda expedida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PRO SALUD FARMA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A*
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en tramite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*NO APLICA*
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE RENOVACION*
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D BIOTENG S.A BPA Y D PRO SALUD S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D BIOTENG S.A BPA Y D EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D BIOTENG S.A BPA Y D EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D BIOTENG S.A BPA Y D EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D BIOTENG S.A BPA Y D EUROQUIMICA S.A*
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar copia del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual debera mantener su vigencia durante toda la duracion de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
8. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION DEMOPHORIUS LIMITED/PROSALUD FARMA/BIOTENG S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA DE REPRESSENTACION ZHEJIANG LONGTERM MEDICAL TECHNOLOGY CO. LTD/ANHUI EASTMARK INT'L TRADING CO,LTD /EUROQUIMICA S.A/BIOTENG S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA DE REPRESENTACION ROMSONS GROUP PRIVATE LIMITED/EUROQUIMICA S.A/BIOTENG S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION REPRESENTANTE SHANGHAI INTCO ELECTRODE MANUFACTURING CO. LTD/EUROQUIMICA S.A/BIOTENG S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION REPRESENTANTE HUANYIN MEDICAL INSTRUMENTS CO LTD/ANHUI EASTMARK INT'L TRADING CO LTD/EUROQUIMICA S.A/BIOTENG S.A*
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricacion vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
11. Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones tecnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE PAG 119*	*CUMPLE PAG 119*	*CUMPLE PAG 119*	*CUMPLE PAG 119*	*CUMPLE PAG 119*

Lic. Antonio
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : BIOTENG S.A- PARTE 5: *Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluaciòn de las capacidades técnicas desriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas para los items 6, 13, 14, 15, 19 ,20 , 21, 24, 28,29, 37, 39, 40 ,49 ,54, 56, 60, 70, 74, 75, 77, 80.*
Item 66. No Cumple por los motivos detallados màs abajo.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 75	ITEM 77	ITEM 80
	Hoja de Bisturi de acero inoxidable	Mascarilla para nebulizador	Test de Bowie Dick
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	N° 11 de acero inoxidable. Presentaciòn: Envase Esteril Individual	Mascara de oxigeno Pediatrico con micronebulizador y tabuladura pediatrico. Esteril, descartable adaptable al manometro de oxigeno PVC siliconado. (micronebulizador) Presentaciòn: Envase estéril individual	Indicadores para proceso de esterilización. Indicador químico , interno. Tipo II , para control del proceso de esterilización del autoclave a vapor. Test de Bowie-Dick. Presentaciòn: Paquete x 100 hojas indicadoras como mínimo
MARCA:	EASTMARK	EASTMARK	YIPAK
PROCEDENCIA:	CHINA	CHINA	CHINA
PRECIO OFERTADO:	802	7.936	19.358
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	EUROQUIMICA S.A	EUROQUIMICA S.A	PRO SALUD FARMA S.A
FABRICANTE:	HUAIYIN MEDICAL INSTRUMENTS CO, LTD	JIANGSU WEIKANG JIEJING MEDICAL APPARATUS CO, LTD	ANQING YIPAK PACKAGING MATERIAL CO LTD
EVALUACION DE MUESTRAS:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
1. Copia de la Resolucion de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRO SALUD FARMA S.A
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovacion y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. [illegible] Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	CUMPLE NOTA RESPUESTA PRESENTA CONSTANCIA DE INICIO DE TRAMITE DE RENOVACION	NO APLICA	NO APLICA
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D BIOTENG S.A BPA Y D EUROQUIMICA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D BIOTENG S.A BPA Y D EUROQUIMICA S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA Y D BIOTENG S.A BPA Y D PRO SALUD FARMA S.A
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE NOTA RESPUESTA AUTORIZACION REPRESENTANTE HUAIYIN MEDICAL INSTRUMENTS CO LTD/ANHUI EASTMARK INT'L TRADING CO LTD/EUROQUIMICA S.A/BIOTENG S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA DE REPRESENTACION /JIANGSU WEIKANG JIEJING MEDICAL APPARATUS CO.LTD/ANHUI EASTMARK INT'L TRADING CO LTD/ EUROQUIMICA S.A/BIOTENG S.A	CUMPLE NOTA RESPUESTA CARTA DE REPRESENTACION /ANQING YIPAK PACKAGING MATERIAL CO.LTD/PRO SALUD FARMA S.A/ BIOTENG S.A
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 119	CUMPLE PAG 119

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DUC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluación: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : CATETERES & AFINES S.A : No cumple. No presentan muestras solicitadas.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 18*	*ITEM 73*
	Sierra de Gigli	*Esponja hemostatica quirurgica*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	**Sierra para huesos. Sierra Gigli. Alambre de acero inoxidable. Unidad**	**Esponja hemostática de gelatina absorbible mínimo 7 cm x 5 cm x 0,5 - 1 cm. Envase estéril individual**
MARCA:	*AUXEIN*	*CUTANPLAST*
PROCEDENCIA:	*INDIA*	*ITALIA*
PRECIO OFERTADO:	*39.333*	*26.000*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*CATETERES & AFINES S.A*	*CATETERES & AFINES S.A*
FABRICANTE:	*AUXEIN MEDICAL PVT.LTD.*	*MASCIA BRUNELLI S.P.A*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*CUMPLE. PAG. 82-83: CATETERES & AFINES S.A*	*CUMPLE. PAG. 82-83: CATETERES & AFINES S.A*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	*NO APLICA*	*NO APLICA*
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*CUMPLE. PAG 84.*	*CUMPLE. PAG. 85-86*
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Ana Alonso
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato	*CUMPLE. PAG. 87*	*CUMPLE. PAG. 87*
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberan presentar ademas del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duracion de contrato	*NO APLICA*	*NO APLICA*
8. Para representantes: Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Publico de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se debera presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	*CUMPLE. PAG 88-91: AUXEIN MEDICAL PVT.LTD/CATETERES & AFINES S.A*	*CUMPLE. FOLIO 52-96: MASCIA BRUNELLI S.P.A/CATETERES & AFINES S.A*
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada: presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado	*NO APLICA*	*NO APLICA*
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante: Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público	*NO APLICA*	*NO APLICA*
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado: presentación, embalaje, etc conforme al modelo adjunto	*CUMPLE. PAG. 97*	*CUMPLE. PAG. 97*
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	*CUMPLE*	*CUMPLE*
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE. FOLIO 101*	*CUMPLE. FOLIO 101*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluación: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : PROMEPAR S.A.(1): *Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluacion de las capacidades técnicas desriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas, para los items 22, 23, 24, 54 Y 56. ITEMS 25, 26, 51, 52, 53 Y 55, No Cumplen por los motivos detallados mas abajo.*

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 22*	*ITEM 23*	*ITEM 24*	*ITEM 25*	*ITEM 26*	*ITEM 51*
	Hilo para sutura ácido poliglicólico	*Hilo para sutura ácido poliglicólico*	*Hilo para sutura de poliamida*	*Hilo para sutura de poliglactina*	*Hilo para sutura de poliglactina*	*Hilo para Sutura de Poliglactina*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	N° 3-0 con aguja atraumática de acero inoxidable 1/2 círculo 17-26 mm. Union aguja hilo,fuertemente adherido.Envase estéril individual	N° 2-0 con aguja atraumática de acero inoxidable 1/2 círculo 26-30 mm. Union aguja hilo,fuertemente adherido.Envase estéril individual	Nº 0. con aguja traumatica de acero inoxidable, 3/8 circulo - 20- 40 mm.Union aguja hilo,fuertemente adherido.Envase estéril individual	Nº 3-0 con aguja atraumatica de acero inoxidable. Multifilamento. Aguja 1/2 circulo. 22mm +- 1 mm. Envase Estéril individual	Nº 4-0 con aguja atraumatica de acero inoxidable. Multifilamento. Aguja 1/2 circulo. 22mm +- 1 mm. Envase Estéril individual	N° 5/0 con aguja atraumática. De acero inoxidable, Multifilamento. Aguja 1/2 circulo 26 mm+- 1mm. Envase Estéril individual
MARCA:	*ATRAMAT*	*ATRAMAT*	*ATRAMAT*	*ATRAMAT*	*ATRAMAT*	*ATRAMAT*
PROCEDENCIA:	*MEXICO*	*MEXICO*	*MEXICO*	*MEXICO*	*MEXICO*	*MEXICO*
PRECIO OFERTADO:	*9.265*	*8.872*	*5.282*	*12.915*	*15.669*	*13.206*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*V Y T FARMA S.A*	*V Y T FARMA S.A*	*V Y T FARMA S.A*	*V Y T FARMA S.A*	*V Y T FARMA S.A*	*V Y T FARMA S.A*
FABRICANTE:	*INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A DE C.V*	*INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A DE C.V*	*INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A DE C.V*	*INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A DE C.V*	*INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A DE C.V*	*INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A DE C.V*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE/DDJJ*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica						
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PROMEPAR S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PROMEPAR S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PROMEPAR S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PROMEPAR S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PROMEPAR S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PROMEPAR S.A*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA)	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. V Y T FARMA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. V Y T FARMA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. V Y T FARMA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. V Y T FARMA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. V Y T FARMA S.A*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. V Y T FARMA S.A*
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PROMEPAR S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PROMEPAR S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PROMEPAR S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PROMEPAR S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PROMEPAR S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PROMEPAR S.A
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8. Para representantes. Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizada y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A DE C.V/V Y T FARMA S.A/PROMEPAR S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A DE C.V/V Y T FARMA S.A/PROMEPAR S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A DE C.V/V Y T FARMA S.A/PROMEPAR S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A DE C.V/V Y T FARMA S.A/PROMEPAR S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A DE C.V/V Y T FARMA S.A/PROMEPAR S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A DE C.V/V Y T FARMA S.A/PROMEPAR S.A
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.806/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluación: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : PROMEPAR S.A. (2) : Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluacion de las capacidades técnicas desriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas, para los items 22, 23, 24, 54 Y 56. ITEMS 25, 26, 51, 52, 53 Y 55, No Cumplen por los motivos detallados mas abajo.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 52	ITEM 53	ITEM 54	ITEM 55	ITEM 56
	Hilo Para Sutura de Seda Trenzada	Hilo Para Sutura de Seda Trenzada	Hilo Para Sutura de Poliamida	Hilo para Sutura de Polipropileno	Hilo para Sutura Poliamida
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	N° 2-0 con aguja de acero inoxidable atraumatica 1/2 circulo. 17-20 mm, 60 cm minimo. Union aguja hilo, fuertemente adherido. Envase Estéril Individual	N° 3-0 con aguja de acero inoxidable atraumatica 1/2 circulo. 17-20 mm, 60 cm minimo. Union aguja hilo, fuertemente adherido. Envase Estéril Individual	N° 5-0 Aguja traumática de acero inoxidable. 3/8 circulo 16-20 mm. Los extremos de union de las agujas e hilos deben estar fuertemente adheridos.Envase Estéril Individual	N° 2-0 con doble aguja cardiovascular de acero inoxidable. 1/2 circulo, 22 mm de cuerpo redondo x 45 cm nibino, Union aguja hilo, fuertemente adherido. Envase Estéril Individual	Hilo para Sutura Monomylon c/ aguja atraumatica. Hilo Mononylon 3,0 sutura Quirurgica no absorbible de material de nylon monofilamento 3/0, tamaño de la sutura (calibre USP): 3/0, con longitud de la sutura, minimo 45 cm maximo de 75 cm, aguja atraumatica de 24 a 30 mm, 3/8 circulo estéril, no absorbible. Envase Estéril Individual
MARCA:	ATRAMAT	ATRAMAT	ATRAMAT	ATRAMAT	ATRAMAT
PROCEDENCIA:	MEXICO	MEXICO	MEXICO	MEXICO	MEXICO
PRECIO OFERTADO:	8.562	8.562	7.933	28.624	9.010
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	V Y T FARMA S.A	V Y T FARMA S.A	V Y T FARMA S.A	V Y T FARMA S.A	V Y T FARMA S.A
FABRICANTE:	INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A DE C.V	INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A DE C.V	INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A DE C.V	INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A DE C.V	INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A DE C.V
EVALUACION DE MUESTRAS:	NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA	NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA	CUMPLE/DDJJ	NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica					
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PROMEPAR S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PROMEPAR S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PROMEPAR S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PROMEPAR S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PROMEPAR S.A
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. V Y T FARMA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. V Y T FARMA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. V Y T FARMA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. V Y T FARMA S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. V Y T FARMA S.A
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de adjuntar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. El oferente debería presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PROMEPAR S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PROMEPAR S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PROMEPAR S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PROMEPAR S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. PROMEPAR S.A
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8. Para representantes: Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A DE C.V/V Y T FARMA S.A/PROMEPAR S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A DE C.V/V Y T FARMA S.A/PROMEPAR S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A DE C.V/V Y T FARMA S.A/PROMEPAR S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A DE C.V/V Y T FARMA S.A/PROMEPAR S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.A DE C.V/V Y T FARMA S.A/PROMEPAR S.A
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTACION SOLICITADA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Declaración Jurada del oferente donde manifieste que asignará códigos de barras a los productos que le fueren adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA

Lic. A. Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".
Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluaciòn: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : JML DISTRIBUIDORA: *Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluacion de las capacidades técnicas desriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas, para los items 78 y 79*
ITEM 6: No Cumple por el motivos detallado mas abajo.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 6*	*ITEM 78*	*ITEM 79*
	Bolsa de papel con indicador químico	*Pañal adulto*	*Pañal adulto*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Bolsa de papel para envoltorio de esterilización por autoclave fabricado con papel uso medicinal doble dobles, con cierre autoadhesivo indicador quimico para vapor con fuelle medidas de como minimo : 140 (+ - 20) mm de ancho 40 (+F- 20) mm fuelle -250 (+ - 20)mm de largo. (Se aclara que doble dobles significa que posee doble pliegue)Caja x 100 unidades como minimo.	Adulto tamaño grande. Elastico en la cintura de alta capacidad de absorción. Con Cierre adhesivo resellable a la altura de la cintura. (Con cintas adhesivas ajustables que se pegan y despegan las veces que sean necesarias) barrera antifugas, hipoalergénico, tela exterior impermeable	Adulto tamaño mediano. Elástico en la cintura de alta capacidad de absorción. Con Cierre adhesivo resellable a la altura de la cintura.(Con cintas adhesivas ajustables que se pegan y despegan las veces que sean necesarias) barrera antifugas, hipoalergénico, tela exterior impermeable.
MARCA:	*MEDSTERIL*	*FITCARE CONFORT*	*FITCARE CONFORT*
PROCEDENCIA:	*BRASIL*	*BRASIL*	*BRASIL*
PRECIO OFERTADO:	*1.509*	*3.542*	*3.398*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*JML DISTRIBUIDORA*	*OA IMPORT S.A*	*OA IMPORT S.A*
FABRICANTE:	*INVESTMAR DE INTERCAMBIO COMERCIAL LTDA.*	*CONFECCIONES CAPRICHO LTDA.*	*CONFECCIONES CAPRICHO LTDA.*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*NO CUMPLE. PRESENTA MUESTRA DE PAPEL GRADO QUIRURGICO Y FILME PLASTICO. DEBE SER DE PAPEL AMBOS LADOS*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Medicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE. PAG. 51: JML DISTRIBUIDORA*	*CUMPLE. PAG. 51: JML DISTRIBUIDORA*	*CUMPLE. PAG. 51: JML DISTRIBUIDORA*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	*NO APLICA*	*CUMPLE. PAG. 52: OA IMPORT S.A*	*CUMPLE. PAG. 52: OA IMPORT S.A*
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. A. Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

4 El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*CUMPLE. PAG. 53-56*	*CUMPLE. FOLIO 57*	*CUMPLE. FOLIO 57*
5 En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentre en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
6 Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente fabricante y/o distribuidor emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) vigente durante toda la duración del contrato	*CUMPLE. FOLIO 58: JML DISTRIBUIDORA*	*CUMPLE. FOLIO 58: JML DISTRIBUIDORA* *CUMPLE. FOLIO 59: OA IMPORT S.A*	*CUMPLE. FOLIO 58: JML DISTRIBUIDORA* *CUMPLE. FOLIO 59: OA IMPORT S.A*
7 Los oferentes que usufructuan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
8 Para representantes Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado para comercializar el producto ofertado y inscripta en el Registro Público de Comercio En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza y este a su vez al oferente	*CUMPLE. FPAG. 60-63: INVESTMAR DE INTERCAMBIO COMERCIAL LTDA./JML DISTRIBUIDORA*	*CUMPLE. PAG. 65-71: CONFECCIONES CAPRICHO LTDA./OA IMPORT S.A.* *PAG. 64: OA IMPORT S.A/ JML DISTRIBUIDORA*	*CUMPLE. PAG. 65-71: CONFECCIONES CAPRICHO LTDA./OA IMPORT S.A.* *PAG. 64: OA IMPORT S.A/ JML DISTRIBUIDORA*
9 Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada presentar contrato de fabricación vigente legalizado y consularizado o apostillado	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
10 Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
11 Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación embalaje etc conforme al modelo adjunto	*CUMPLE. PAG 72*	*CUMPLE. PAG 73*	*CUMPLE. PAG. 74*
12 Todos los documentos deben de estar traducidos al español	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
13 Declaracion Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueren adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	*CUMPLE. PAG. 75*	*CUMPLE. PAG. 75*	*CUMPLE. PAG. 75*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESAIHA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion. 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DGC-DUC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluación: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : TOP MEDICAL S.A. (1): LOS ITEMS 13, 14, 15, 19, 36, 60, 66 y 68: No Cumplen por los motivos detallados mas abajo.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 13*	*ITEM 14*	*ITEM 15*	*ITEM 19*
	Cánula de aspiración de campo quirúrgico	*Catéter venoso periferico*	*Catéter venoso periferico*	*Cinta testigo para calor humedo.*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Cánula de aspiración Tipo K66 sin Interruptor, de PVC, mínimo 3m flexible, transparente y con pico tipo Yankauer,acodada en su extremo proximal con orificio en el mismo.Envase estéril individual	N° 18 G. De poliuretano. Radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacetado, cámara de reflujo con alta transparencia. Con flujo igual o mayor a 85 ml/min. Termosensible.Con sistema de bioseguridad con activación automática. Envase esteril individual	N° 20 G. De poliuretano. Radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacetado, cámara de reflujo con alta transparencia. Con flujo igual o mayor a 55 ml/min. Termosensible. Con sistema de bioseguridad con activación automática . Envase esteril individual	Indicadores para proceso de esterilización. Cinta indicadora externa para control del proceso de esterilidad - Autoclave, autoadhesivas, papel semi crepado.para 121 ° C. con viraje de color. Rollo x 50 m.minimo
MARCA:	*POLYMED*	*POLYMED*	*POLYMED*	*CREMER*
PROCEDENCIA:	*INDIA*	*INDIA*	*INDIA*	*BRASIL*
PRECIO OFERTADO:	*11.662*	*2.782*	*2.589*	*11.675*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*TOP MEDICAL S.A*	*TOP MEDICAL S.A*	*TOP MEDICAL S.A*	*NO PRESENTA*
FABRICANTE:	*POLY MEDICURE LIMITED*	*POLY MEDICURE LIMITED*	*POLY MEDICURE LIMITED*	*NO PRESENTA*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*NO CUMPLE. LA MUESTRA PRESENTADA TIENE INTERRUPTOR*	*NO CUMPLE .LA MUESTRA NO ES BIANGULADO NI TRIFACETADO.*	*NO CUMPLE .LA MUESTRA NO ES BIANGULADO NI TRIFACETADO.*	*NO CUMPLE. LA MUESTRA PRESENTADA ES DE 30 M. EN EL PBC SE SOLICITA DE 50 M COMO MINIMO.*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*CUMPLE. PAG.67: TOP MEDICAL S.A*	*CUMPLE. PAG.67: TOP MEDICAL S.A*	*CUMPLE. PAG.67: TOP MEDICAL S.A*	*CUMPLE. PAG.67: TOP MEDICAL S.A*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Medicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se debera de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE. PAG. 89*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: VER CON LA MUESTRA EL MODELO DEBE SER POLYWIN SAFETY*	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: VER CON LA MUESTRA EL MODELO DEBE SER POLYWIN SAFETY*	*NO CUMPLE. SON CONSIDERADOS DISPOSITIVOS MEDICOS ANTE LA DINAVISA SEGÚN LAS NORMATIVAS VIGENTES: LEY N° 4659/12 QUE IMPLEMENTA PROCEDIMEINTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMO DE PREVENCION DE RIESGOS PARA LOS ROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES, Y RESOLUCION S.G. N° 669/16 POR LA CUAL SE REGLAMANETA EL ARTICULO 4° INCISO B) DE LA LEY N° 4659/12" QUE IMPLEMENTA PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE PREVENCION DE RIEGOS PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES", ESTABLECIENDO NORMAS PARA LA OBTENCION DEL REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS CONSIDERADOS DISPOSITIVOS MEDICOS, MATERIALES CORTOPUNZANTES Y EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL, POR LO TANTO, DEBEN CONTAR CON REGISTRO SANITARIO OTORGADO POR LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA.*
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovacion y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
6. Copia del certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duracion del contrato.	*CUMPLE. PAG. 68: TOP MEDICAL S.A*	*CUMPLE. PAG. 68: TOP MEDICAL S.A*	*CUMPLE. PAG. 68: TOP MEDICAL S.A*	*CUMPLE. PAG. 68: TOP MEDICAL S.A*
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructua las instalaciones, el cual debera mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
8. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	*CUMPLE. PAG. 84-88: POLY MEDICURE LIMITED/TOP MEDICAL S.A*	*CUMPLE. PAG. 84-88: POLY MEDICURE LIMITED/TOP MEDICAL S.A*	*CUMPLE. PAG. 84-88: POLY MEDICURE LIMITED/TOP MEDICAL S.A*	*CUMPLE. PAG 71-83: CREMER S.A/TOP MEDICAL S.A*
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorizacion otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
11. Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones tecnicas del producto ofertado, presentacion, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE. PAG 102*	*CUMPLE. PAG. 103*	*CUMPLE. PAG. 104*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	*CUMPLE. PAG. 110*	*CUMPLE. PAG. 110*	*CUMPLE. PAG. 110*	*CUMPLE. PAG. 110*

Lic. Olga Antúnez
Comite de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluación: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE: TOP MEDICAL S.A. (2) : LOS ITEMS 13, 14, 15, 19,36, 60, 66 y 68: No Cumplen por los motivos detallados mas abajo.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 36*	*ITEM 60*	*ITEM 66*	*ITEM 68*
	Catéter de aspiración	*Aposito transparente*	*Cinta adhesiva quirurgica-caucho*	*Circuito para maquina de anestesia*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Catéter de succión 16.Fr. Con válvula de control manual con tapa, extremidad abierta punta roma con fenestraciones laterales, atraumática,flexible, transparente, estéril, x 50 cm mínimo. Envase estéril individual.	Aposito, Adhesivo Transparente Hipoalergenico, de poliuretano, libre de latex,resistente al agua, tamaño: 6 x 7 cm +-2 cm (perfecta adherencia a lapiel, proteje del agua)Caja x 5 unidades minimo	Cinta adhesiva quirúrgica a base de caucho, microporosa , de alta adherencia en sustrato impermeable, a prueba de humedad, 5 cm x 5 m de largo mínimo. Caja conteniendo 12 unidades como mínimo	Aculto. Sin válvula de Rubens. 1000 ml (Barakas). Compatible con el equipo de la institución. La longitud mínima del tubo corrugado debe ser de 150 cm: el material de la tubuladura debe ser de poliuretano y las conexiones a la máquina de polipropileno. Libre de látex y de DEHP. Envase estéril individualy/ o fabricado y envasado bajo condiciones de sala limpia (según Norma ISO/DIN 14644) en ambos casos presentar certificados correspondiente.
MARCA:	*POLYMED*	*CREMER*	*CREMER*	*POLYMED*
PROCEDENCIA:	*INDIA*	*BRASIL*	*BRASIL*	*INDIA*
PRECIO OFERTADO:	*1.160*	*825*	*10.621*	*48.950*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*TOP MEDICAL S.A*	*TOP MEDICAL S.A*	*TOP MEDICAL S.A*	*TOP MEDICAL S.A*
FABRICANTE:	*POLY MEDICURE LIMITED*	*CREMER S.A*	*CREMER S.A*	*POLY MEDICURE LIMITED*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*	*NO CUMPLE. LA MUESTRA PRESENTA APOSITO ABSORVENTE EN EL CENTRO*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*	*NO CUMPLE. NO PRESENTA MUESTRA*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica				
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE. PAG.67: TOP MEDICAL S.A*	*CUMPLE. PAG.67: TOP MEDICAL S.A*	*CUMPLE. PAG.67: TOP MEDICAL S.A*	*CUMPLE. PAG.67: TOP MEDICAL S.A*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se debera de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

4. El oferente debera presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DiNAVISA).	*CUMPLE. NOTA-RESPUESTA*	*CUMPLE. PAG. 93-95*	*CUMPLE. PAG. 96-98*	*CUMPLE. PAG 99-101*
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se debera de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en tramite de renovación, y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el tramite	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricacion y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato	*CUMPLE. PAG. 68: TOP MEDICAL S.A*	*CUMPLE. PAG. 68: TOP MEDICAL S.A*	*CUMPLE. PAG. 68: TOP MEDICAL S.A*	*CUMPLE. PAG. 68: TOP MEDICAL S.A*
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferante usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
8. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se debera presentar la carta de autorizacion del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	*CUMPLE. PAG. 84-88: POLY MEDICURE LIMITED/TOP MEDICAL S.A*	*CUMPLE. PAG 71-83: CREMER S.A/TOP MEDICAL S.A*	*CUMPLE. PAG 71-83: CREMER S.A/TOP MEDICAL S.A*	*CUMPLE. PAG. 84-88: POLY MEDICURE LIMITED/TOP MEDICAL S.A*
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricacion vigente, legalizado y consularizada o apostillado	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante. Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
11. Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que se debera detallar todos los datos y especificaciones tecnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	*CUMPLE. PAG.36*	*CUMPLE. PAG.106*	*CUMPLE. PAG. 107*	*CUMPLE. PAG. 108*
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	*CUMPLE. PAG. 110*	*CUMPLE. PAG. 110*	*CUMPLE. PAG. 110*	*CUMPLE. PAG. 110*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAIHA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluación: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : ALLMED IMPORT-EXPORT (1) : Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluacion de las capacidades técnicas desriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas, para los items 22, 23, 24, 27, 28, 29, 54, 55, 56, 60 y 70.
ITEMS 14, y 15: No Cumplen por los motivos detallados mas abajo.

ITEMS OFERTADOS	*ITEM 14*	*ITEM 15*	*ITEM 22*	*ITEM 23*	*ITEM 24*	*ITEM 27*	*ITEM 28*
	Catéter venoso periferico	*Catéter venoso periferico*	*Hilo para sutura ácido poliglicólico*	*Hilo para sutura ácido poliglicólico*	*Hilo para suturo de poliamida*	*Jeringa descartable con aguja*	*Aguja hipodermica descartable*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	N° 18 G. De poliuretano. Radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacetado, cámara de reflujo con alta transparencia. Con flujo igual o mayor a 85 ml/min. Termosensible.Con sistema de bioseguridad con activación automática. Envase esteril individual	N° 20 G. De poliuretano. Radiopaco, estéril, con bisel biangulado y trifacetado, cámara de reflujo con alta transparencia. Con flujo igual o mayor a 55 ml/min. Termosensible. Con sistema de bioseguridad con activación automática . Envase esteril individual	N° 3-0 con aguja atraumática de acero inoxidable 1/2 circulo 17-26 mm. Union aguja hilo,fuertemente adherido.Envase estéril individual	N° 2-0 con aguja atraumática de acero inoxidable 1/2 circulo 26-30 mm. Union aguja hilo,fuertemente adherido.Envase estéril individual	Nº 0. con aguja traumatica de acero inoxidable, 3/8 circulo - 20- 40 mm.Union aguja hilo,fuertemente adherido.Envase estéril individual	3 ml de plástico con aguja 23 G x 1 desmontable, con rosca émbolo extremo distal de goma que no permita filtraciones , graduado cada 0,5 ml. Envase estéril individual.	Aguja hipodermica descartable Aguja hipodérmica 21 G para jeringa conexión a rosca, de plastico, longitud efectiva de la parte expuesta del tubo de la aguja 32 mm como mínimo, calibre de acero inoxidable, punta recortada en forma de lanceta, tribiselada para reducción del trauma. Envase estéril individual.
MARCA:	*PLUSKI SAFE 1*	*PLUSKI SAFE 1*	*RTMED*	*RTMED*	*RTMED*	*TRUSTLAB*	*TRUSTLAB*
PROCEDENCIA:	*INDIA*	*INDIA*	*CHINA*	*CHINA*	*CHINA*	*CHINA*	*CHINA*
PRECIO OFERTADO:	*2.690*	*2.464*	*8.905*	*7.301*	*4.967*	*365*	*146*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*METAWAY S.A*	*METAWAY S.A*	*INTERMEDICAL S.A*	*INTERMEDICAL S.A*	*INTERMEDICAL S.A*	*METAWAY S.A*	*METAWAY S.A*
FABRICANTE:	*MEDIPLUS LIMITED*	*MEDIPLUS LIMITED*	*SHANDONG HAIDIKE MEDICAL PRODUCTS CO. LTD*	*SHANDONG HAIDIKE MEDICAL PRODUCTS CO. LTD*	*SHANDONG HAIDIKE MEDICAL PRODUCTS CO. LTD*	*NINGO TRUSTLAB INSTRUMNETS CO. LTD.*	*NINGO TRUSTLAB INSTRUMNETS CO. LTD.*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*NO CUMPLE. EL BICEL NO ES BIANGULADO*	*NO CUMPLE. EL BICEL NO ES BIANGULADO*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica							
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	*CUMPLE. PAG. 39: ALLMED IMPORT-EXPORT*	*CUMPLE. PAG. 39: ALLMED IMPORT-EXPORT*	*CUMPLE. PAG. 39: ALLMED IMPORT-EXPORT*	*CUMPLE. PAG. 39: ALLMED IMPORT-EXPORT*	*CUMPLE. PAG. 39: ALLMED IMPORT-EXPORT*	*CUMPLE. PAG. 39: ALLMED IMPORT-EXPORT*	*CUMPLE. PAG. 39: ALLMED IMPORT-EXPORT*

Lic. A. Antonio
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA METAWAY S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA METAWAY S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: INTERMEDICAL S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: INTERMEDICAL S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: INTERMEDICAL S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA METAWAY S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA METAWAY S.A
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovacion y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricacion y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato	CUMPLE. PAG. 40: BPA Y D: ALLMED IMPORT-EXPORT	CUMPLE. PAG. 40: BPA Y D: ALLMED IMPORT-EXPORT	CUMPLE. PAG. 40: BPA Y D: ALLMED IMPORT-EXPORT	CUMPLE. PAG. 40: BPA Y D: ALLMED IMPORT-EXPORT	CUMPLE. PAG. 40: BPA Y D: ALLMED IMPORT-EXPORT	CUMPLE. PAG. 40: BPA Y D: ALLMED IMPORT-EXPORT	CUMPLE. PAG. 40: BPA Y D: ALLMED IMPORT-EXPORT
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberan presentar ademas del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duracion de contrato	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8. Para representantes. Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Publico de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorizacion del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MEDIPLUS LIMITED/METAWAY S.A/ALLMED IMPORT-EXPORT	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: MEDIPLUS LIMITED/METAWAY S.A/ALLMED IMPORT-EXPORT	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: SHANDONG HAIDIKE MEDICAL PRODUCTS CO. LTD/INTERMEDICAL S.A/ALLMED IMPORT-EXPORT	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: SHANDONG HAIDIKE MEDICAL PRODUCTS CO. LTD/INTERMEDICAL S.A/ALLMED IMPORT-EXPORT	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: SHANDONG HAIDIKE MEDICAL PRODUCTS CO. LTD/INTERMEDICAL S.A/ALLMED IMPORT-EXPORT	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: NINGO TRUSTLAB INSTRUMNETS CO. LTD./METAWAY S.A/ALLMED IMPORT-EXPORT	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: NINGO TRUSTLAB INSTRUMNETS CO. LTD./METAWAY S.A/ALLMED IMPORT-EXPORT
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante. Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará codigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS	CUMPLE. PAG. 41	CUMPLE. PAG. 41	CUMPLE. PAG. 41	CUMPLE. PAG. 41	CUMPLE. PAG. 41	CUMPLE. PAG. 41	CUMPLE. PAG. 41

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITE DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluación: 03/06/2024 - 12/07/2024

***OFERENTE : ALL MED IMPORT-EXPORT** (2): Cumple con todos los requisitos documentales para la evaluacion de las capacidades técnicas desriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas, para los items 22, 23, 24, 27, 28, 29, 54, 55, 56, 60 y 70.*

ITEMS 14, y 15: No Cumplen por los motivos detallados mas abajo.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 29	ITEM 54	ITEM 55	ITEM 56	ITEM 60	ITEM 70
	Aguja hipodermica descartable	Hilo Para Sutura de Poliamida	Hilo para Sutura de Polipropileno	Hilo para Sutura Poliamida	Aposito transparente	Electrodo adulto
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	Aguja hipodérmica 23 G para jeringa conexión a rosca, de plástico, longitud efectiva de la parte expuesta del tubo de la aguja 25-32 mm, calibre de acero inoxidable, punta recortada en forma de lanceta, tribiselada para reducción del trauma.Envase estéril individual.	N° 5-0 Aguja traumática de acero inoxidable. 3/8 circulo 16-20 mm. Los extremos de union de las agujas e hilos deben estar fuertemente adheridos.Envase Estéril individual	N° 2-0 con doble aguja cardiovascular de acero inoxidable. 1/2 circulo, 22 mm de cuerpo redondo x 45 cm nibino, Union aguja hilo, fuertemente adherido. Envase Estéril individual	Hilo para Sutura Mononylon c/ aguja atraumatica. Hilo Mononylon 3,0 sutura Quirurgica no absorbible de material de nylon monofilamento 3/0, tamaño de la sutura (calibre USP): 3/0, con longitud de la sutura, minimo 45 cm maximo de 75 cm, aguja atraumatica de 24 a 30 mm, 3/8 circulo estéril, no absorbible. Envase Estéril individual	Aposito, Adhesivo Transparente Hipoalergenico, de poliuretano, libre de latex,resistente al agua, tamaño: 6 x 7 cm +-2 cm (perfecta adherencia a lapiel, proteje del agua) Caja x 5 unidades minimo	Para "Adulto" autoadhesivo, con broche de metal, soporte de espuma , con gel conductor, lámina protectora individual, empaque resistente a la humedad descartable. (estándar)Envase Estéril individual
MARCA:	TRUSTLAB	RTMED	RTMED	RTMED	TRUSTLAB	TRUSTLAB
PROCEDENCIA:	CHINA	CHINA	CHINA	CHINA	CHINA	CHINA
PRECIO OFERTADO:	144	6.164	17.019	3.900	824	758
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	METAWAY S.A	INTERMEDICAL S.A	INTERMEDICAL S.A	INTERMEDICAL S.A	METAWAY S.A	METAWAY S.A
FABRICANTE:	NINGO TRUSTLAB INSTRUMNETS CO. LTD.	SHANDONG HAIDIKE MEDICAL PRODUCTS CO. LTD	SHANDONG HAIDIKE MEDICAL PRODUCTS CO. LTD	SHANDONG HAIDIKE MEDICAL PRODUCTS CO. LTD	NINGO TRUSTLAB INSTRUMNETS CO. LTD.	NINGO TRUSTLAB INSTRUMNETS CO. LTD.
EVALUACION DE MUESTRAS:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica						
1. Copia de la Resolucion de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)	CUMPLE. PAG. 39: ALLMED IMPORT-EXPORT	CUMPLE. PAG. 39: ALLMED IMPORT-EXPORT	CUMPLE. PAG. 39: ALLMED IMPORT-EXPORT	CUMPLE. PAG. 39: ALLMED IMPORT-EXPORT	CUMPLE PAG. 39: ALLMED IMPORT-EXPORT	CUMPLE. PAG. 39: ALLMED IMPORT-EXPORT

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA METAWAY S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: INTERMEDICAL S A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: INTERMEDICAL S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: INTERMEDICAL S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA METAWAY S.A	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA METAWAY S.A
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en tramite de renovacion y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el tramite	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Copia del certificado de Buenas Practicas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duracion del contrato.	CUMPLE. PAG. 40: BPA Y D: ALLMED IMPORT-EXPORT	CUMPLE. PAG. 40: BPA Y D: ALLMED IMPORT-EXPORT	CUMPLE. PAG. 40: BPA Y D: ALLMED IMPORT-EXPORT	CUMPLE. PAG. 40: BPA Y D: ALLMED IMPORT-EXPORT	CUMPLE. PAG. 40: BPA Y D: ALLMED IMPORT-EXPORT	CUMPLE. PAG. 40: BPA Y D: ALLMED IMPORT-EXPORT
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duracion de contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Publico de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: NINGO TRUSTLAB INSTRUMNETS CO. LTD./METAWAY S.A/ALLMED IMPORT-EXPORT	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: SHANDONG HAIDIKE MEDICAL PRODUCTS CO. LTD/INTERMEDICAL S.A/ALLMED IMPORT-EXPORT	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: SHANDONG HAIDIKE MEDICAL PRODUCTS CO. LTD/INTERMEDICAL S.A/ALLMED IMPORT-EXPORT	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: SHANDONG HAIDIKE MEDICAL PRODUCTS CO. LTD/INTERMEDICAL S.A/ALLMED IMPORT-EXPORT	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: NINGO TRUSTLAB INSTRUMNETS CO. LTD./METAWAY S.A/ALLMED IMPORT-EXPORT	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA: NINGO TRUSTLAB INSTRUMNETS CO. LTD./METAWAY S.A/ALLMED IMPORT-EXPORT
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente, vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11. Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará codigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE. PAG. 41	CUMPLE. PAG. 41	CUMPLE. PAG. 41	CUMPLE. PAG. 41	CUMPLE. PAG. 41	CUMPLE. PAG. 41

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAI TESAI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

COMITÉ DE EVALUACION. DGGIES

LPN N° 15/2024 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 71/22, LPN 02/22, LPN 25/22, LPN 16/23 Y OTROS PARA EL MSPYBS".

Convocatoria de la Licitación 438725

Ley 2051. Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual . Subasta. Pliego Electrónico Impugnado

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 31 de mayo de 2024 - 09:15
Designacion: 15.04/2024
SIMESE N°: 117.800/2023
Memorando DOC-DLIC N°: 318/2024
Inicio y entrega de evaluación: 03/06/2024 - 12/07/2024

OFERENTE : INTERLABO S.R.L : LOS ITEMS 13, 74 y 75 : No Cumplen por los motivos detallados mas abajo.

ITEMS OFERTADOS	ITEM 13	ITEM 74	ITEM 75
	Cánula de aspiración de campo quirúrgico	*Hoja de Bisturí de acero inoxidable*	*Hoja de Bisturí de acero inoxidable*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmaceutica, Presentación de Entrega	**Cánula de aspiración Tipo K66 sin Interruptor, de PVC, mínimo 3m flexible, transparente y con pico tipo Yankauer,acodada en su extremo proximal con orificio en el mismo.Envase estéril individual**	**N° 15 de acero inoxidable. Envase estéril individual**	**N° 11 de acero inoxidable. Envase estéril individual**
MARCA:	*INTERLABO*	*INTERLABO*	*INTERLABO*
PROCEDENCIA:	*CHINA*	*CHINA*	*CHINA*
PRECIO OFERTADO:	*16.000*	*686*	*813*
TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO :	*INTERLABO S.R.L*	*INTERLABO S.R.L*	*INTERLABO S.R.L*
FABRICANTE:	*GUANGDONG ECAN MEDICAL CO. LTD*	*YANGZHOU SUPER UNION MEDICAL MATERIAL CO. LTD*	*YANGZHOU SUPER UNION MEDICAL MATERIAL CO. LTD*
EVALUACION DE MUESTRAS:	*NO CUMPLE. LA MUESTRA PRESENTADA ES CON INTERRUPTOR*	*NO CUMPLE. LA MUESTRA PRESENTADA ES DE ACERO AL CARBONO , EN PBC SE SOLCITA ACERO INOXIDABLE*	*NO CUMPLE. LA MUESTRA PRESENTADA ES DE ACERO AL CARBONO , EN PBC SE SOLCITA ACERO INOXIDABLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Medicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE. PAG. 28: INTERLABO S.R.L*	*CUMPLE. PAG. 28: INTERLABO S.R.L*	*CUMPLE. PAG. 28: INTERLABO S.R.L*
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA).	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
3. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentra vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
4. El oferente debera presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	*CUMPLE. PAG. 29-30*	*CUMPLE. PAG. 31*	*CUMPLE. PAG. 31*

Lic. [illegible] Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

5. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
6. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE. PAG. 32: BPA Y D / INTERLABO S.R.L*	*CUMPLE. PAG. 32: BPA Y D / INTERLABO S.R.L*	*CUMPLE. PAG. 32: BPA Y D / INTERLABO S.R.L*
7. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
8. Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	*CUMPLE. PAG. 33-35 : GUANGDONG ECAN MEDICAL CO. LTD/INTERLABO S.R.L*	*CUMPLE. PAG. 36- 43 : YANGZHOU SUPER UNION MEDICAL MATERIAL CO. LTD/INTERLABO S.R.L*	*CUMPLE. PAG. 36- 43 : YANGZHOU SUPER UNION MEDICAL MATERIAL CO. LTD/INTERLABO S.R.L*
9. Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
10. Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante. Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
11. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	*CUMPLE. PAG. 44*	*CUMPEL.PAG. 45*	*CUMPLE. PAG 46*
12. Todos los documentos deben de estar traducidos al español	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
13. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE. PAG. 47*	*CUMPLE. PAG. 47*	*CUMPLE. PAG. 47*

Lic. Ana Alonzo

Lic. Olga Antúnez
Comité de Evaluación
DGGIES- MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS